



**Consejo de la Abogacía de Castilla y León.**

# **Dossier de prensa**

5 – 11 abril 2010

## El PP dice que el PSOE no castiga el delito en el futuro Código Penal

El consenso entre ambos partidos para buscar un pacto, a punto de romperse

Madrid El PP se plantea no dar su apoyo en el Congreso a la reforma del Código Penal porque, a su entender, el PSOE se niega hasta ahora a luchar «más severamente» contra la delincuencia, al haber rechazado las principales enmiendas que en este sentido ha presentado el Grupo Popular.

Durante la reunión de la ponencia que se celebró ayer en la Cámara Baja (la quinta desde que comenzaron las deliberaciones sobre el Código Penal), el primer partido de la oposición ya lanzó esta advertencia a los socialistas, reprochándoles su «debilidad» a la hora de aceptar las demandas del PP que persiguen atacar más eficazmente la delincuencia.

Los populares pueden comprender que el PSOE tenga recelos en incorporar a la legislación penal española la cadena perpetua revisable, explican las fuentes consultadas, pero consideran que hay una serie de enmiendas que ha presentado el Grupo Popular en tres asuntos «muy importantes» que sí deben estar en la reforma penal.

En estas líneas rojas el PP sitúa el periodo de seguridad y libertad vigilada que, en su opinión, debe ampliarse para algunos delitos; las enmiendas relativas a la reincidencia, reiteración y habitualidad para evi-

tar que una persona pueda delinquir cientos de veces —sobre todo, robos en casa habitada— sin que tenga consecuencias; y mejorar la protección de los menores, incidiendo en que sea agravante cuando un adulto usa a un menor para los crímenes.

El PP también considera relevantes, aunque en menor medida que las tres anteriores, las enmiendas sobre terrorismo y prescripción, financiación del terrorismo y la petición de que se elabore una ley integral de delitos violentos.

El portavoz del PSOE en la Comisión de Justicia del Congreso, Julio Villarrubia, subrayó ayer que, pese a la amenaza del PP de no apoyar la reforma del Código Penal que se tramita en la Cámara Baja, las coincidencias tanto con el PP como con el resto de grupos son muy superiores a las diferencias.

Villarrubia, según Europa Press, recalzó que existe una «satisfacción generalizada» por los resultados del debate en la ponencia encargada de la reforma y dijo esperar que ésta se traduzca en la votación final.

El PP, que había renunciado a la cadena perpetua revisable o a medidas de más calado en la Ley de Menor, no está dispuesto a pasar ahora por lo que considera una reforma «blandita» del Código Penal.



CARLOS MÁRQUEZ

## Modificar la Ley del Menor aunque sea en caliente

El Partido Popular, con su presidente, Mariano Rajoy, a la cabeza, se reunió ayer con Juan José Cortés y Antonio del Castillo, padres de Mari Luz Cortés y Marta del Castillo. Rajoy reclamó un endurecimiento de la

Ley del Menor y Cortés (en la imagen junto a la portavoz del PP, Soraya Sáenz de Santamaría) rechazó el argumento de no legislar en caliente. «Si no se legisla pronto van a seguir sucediendo casos», lamentó.



ahora que hacer negocios  
cuesta más, llamar  
te costará menos

nueva

Tarifa Plana

12 horas

para autónomos  
y empresas

por menos de

1€/día

establecimiento de llamada incluido

- a cualquier operador, móvil o fijo
- de 8 a 20h, de lunes a viernes



Nokia X6 16GB

con correo móvil Nokia Email

0€

Nokia, Orange

Tarifas Planas de Orange  
habla sin sorpresas en tu facturacontrátalo llamando gratis al 1414,  
en orange-empresas.es o en tu tienda Orange

&gt; CONMOCIÓN POR UN CRIMEN / La revisión de la norma

# No legislar «a golpe de telediario»

## Jueces y expertos recomiendan que el debate sobre la Ley del Menor se haga en frío

**JOAQUÍN MANSO / Madrid**  
Las principales asociaciones de jueces y algunos expertos consultados por EL MUNDO coinciden en recomendar que el debate sobre la posibilidad de reformar la Ley del Menor se haga en frío. Al margen de alguna modificación puntual, consideran que la norma debe conservar un equilibrio adecuado entre medidas represivas y reeducadoras, y que su eficacia ha sido, en general, positiva.

El crimen de Seseña habría quedado impune si la menor detenida tuviese menos de 14 años, límite de la edad penal en España. La presunta homicida los cumplió en enero. Si finalmente es condenada por asesinato —de lo que le acusa el fiscal— o por homicidio doloso, cumpliría un tiempo máximo de cinco años en un centro de internamiento en régimen cerrado, más otros, tres de libertad vigilada.

No obstante, los hechos que se conocen hasta el momento también pueden incardinarse en un conjunto que incluiría los delitos de lesiones, homicidio imprudente y omisión del deber de socorro. Depende de si realmente quería matar o no. En este caso, el límite máximo de internamiento sería de tres años. En los dos supuestos, hasta que llegue el juicio o el acuerdo de conformidad, la medida cautelar de internamiento puede extenderse seis meses, prorrogables otros tres.

El portavoz de la mayoritaria Asociación Profesional de la Magistratura (APM), Antonio García,

consideró que no es recomendable que «casos trágicos que producen una lógica conmoción en la opinión pública sirvan para dar cuerpo a un cambio legal en una materia tan sensible». Es decir: «No se debe legislar a golpe de telediario».

Para la APM, de tendencia conservadora en la Judicatura, la Ley del Menor actual «está dando buenos resultados». «No se puede reducir todo a la eficacia de una legislación que no tiene efectos mágicos. La represión no soluciona por sí sola estos problemas. La educación en el respeto a unos valores es fundamental cuando se trata de menores», reflexionó su portavoz.

En la misma línea, desde la Asociación Francisco de Vitoria, el juez Marcelino Sexmero señaló que «legislar a golpe de hecho puntual es negativo». Aunque se mostró partidario de estudiar una reducción del límite de la edad penal hasta los 13 o los 12 años, e incluso de aumentar la duración de las medidas de internamiento para mayores de 16 años, precisó que ese cambio no debe hacerse «después de un suceso luctuoso» y siempre después de «un acuerdo parlamentario alcanzado con serenidad».

El portavoz de Jueces para la

Democracia (JpD), Ignacio Espinosa —que fue juez de Menores—, insistió en los efectos perniciosos de legislar «a golpe de sucesos».

En este sentido, hizo hincapié en que, «aunque también hay que castigar, la finalidad principal debe ser recuperar al menor, que no vuelva a pasar por el sistema penal».

El portavoz de la asociación progresista insistió en que el menor «todavía está en periodo de formación», lo que le hace «especialmente manipulable». Por el lado bueno, lo es «a las medidas reeducadoras»; por el malo, lo sería «al contacto prolongado con delincuentes en un establecimiento penitenciario». Como sus colegas, entendió que, al margen de la previsión legal, «está fallando algo: la educación, la familia...».

En una línea parecida se manifestó el catedrático de Derecho Penal Enrique Gimbernat —miembro del Consejo Editorial de EL MUNDO—, que recalco que «a diferencia de lo que ocurre con los adultos, a los jóvenes es más posible reeducarlos», y ése debe ser el objetivo de la ley.

«Sería una mala política criminal introducir al menor en el ámbito penitenciario. Desde ese momento, dejaría de ser recuperable», afirmó. Gimbernat dijo que el Derecho Penal «no debe elaborarse desde las peticiones de las víctimas, que tienen

un deseo muy comprensible de venganza», sino desde posiciones más reflexivas. A mayor abundamiento, expuso que España es el país de Europa con la tasa de criminalidad violenta más baja, y que crímenes como el de Seseña, en el que una menor mata a otra, son ciertamente excepcionales.

En coincidencia con estos planteamientos, el abogado Pablo Hernández, consejero experto en menores del Consejo General de la Abogacía Española y decano del Colegio de Burgos, añadió que «siempre se destacan los casos del que no se rehabilita, pero hay otros muchos que sí lo hacen». Desde su punto de vista, la Ley del Menor es «eficaz y equilibrada» y «tiene muchos más aspectos positivos que negativos».

«La ley ofrece las medidas adecuadas para la resocialización del delincuente juvenil. Para que se cumplan, es necesario que cada administración [en este caso, la comunidad autónoma] aporte compromiso y medios suficientes, lo que no siempre ocurre», aseguró. Hernández destacó que «la pregunta no es si cinco años de internamiento son bastantes; la pregunta es si son suficientes para reeducar a un individuo que ha cometido un hecho gravísimo». A su juicio, puede serlo.

El defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, Arturo Canalda, pidió que «caiga todo el peso de la ley» sobre el asesino de la niña de Seseña, «aunque sea menor». Canalda, en declaraciones a Servimedia, manifestó su creciente preocupación, porque «en los últimos años son muchos los menores desaparecidos, menores implicados en fallecimientos de menores. Algo no se está haciendo bien, hay una carencia de valores».

### Los menores en Europa

> **La edad penal.** El límite de la imputabilidad es extraordinariamente oscilante: de los siete años en Suiza a los 18 en Bélgica y Luxemburgo. España (14) se sitúa en un término medio. Inglaterra castiga a partir de los 10 años; Francia y Holanda, de los 12; Alemania, de los 13; Italia, de los 14, y el vecino Portugal, de los 16. El Parlamento Europeo se ha comprometido a intentar unificarlo ante el fenómeno creciente de la delincuencia transnacional de menores.

> **Tipos de sanciones.** En la amplia mayoría de países se reservan las medidas prolongadas de internamiento para casos excepcionales y violentos, y se tiende a aplicar sanciones de reparación a la víctima y de trabajos en beneficio de la comunidad.

> **Derecho de adultos.** España y Alemania tienen una tabla de sanciones específica para los menores y el tiempo máximo de internamiento es de 10 años. Francia o Italia aplican las penas para los adultos, aunque atenuadas, lo que lleva a límites máximos excepcionales de hasta 20 años.

Espinosa aseguró que la actual ley es «suficientemente dura» y que es adecuada para cumplir con el imperativo constitucional de la rehabilitación social del delin-

ciario. Desde ese momento, dejaría de ser recuperable», afirmó. Gimbernat dijo que el Derecho Penal «no debe elaborarse desde las peticiones de las víctimas, que tienen



Importación



Importación con DHL

## SIMPLIFICAMOS LAS IMPORTACIONES

En ocasiones, un sólo paso equivocado puede hacer que sus importaciones no avancen.  
¿Por qué no dejar que DHL IMPORT EXPRESS WORLDWIDE se encargue de todo?  
Un servicio puerta a puerta. Un precio competitivo. Una única factura en euros.  
Todas las garantías de un servicio rápido, sin excusas ni costes ocultos. Así de fácil.  
¡Regístrese en [simplydhl.com/spain](http://simplydhl.com/spain) y gane un exclusivo coche Sperslot de DHL!

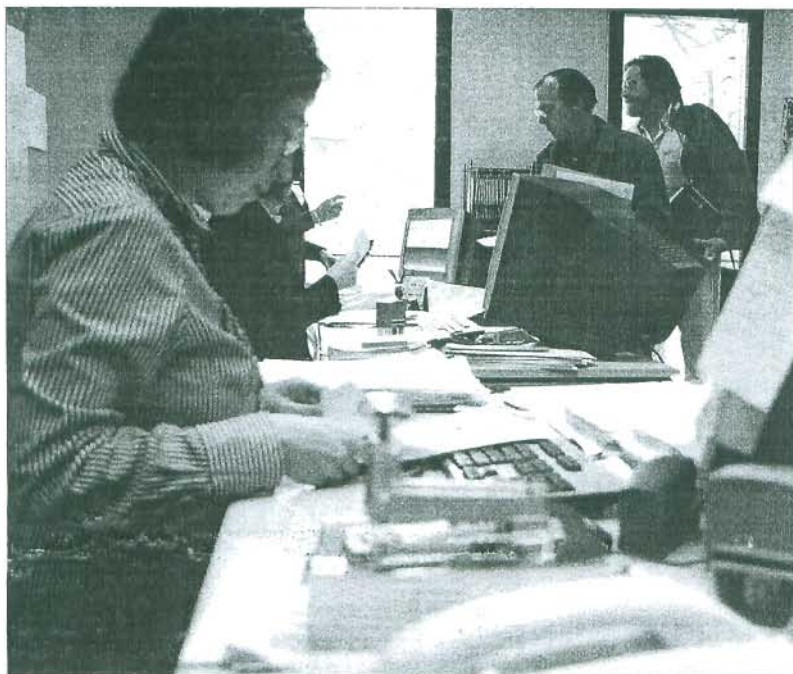


### CONSIGA ESTE EXCLUSIVO COCHE SPERSLOT DE DHL GRATIS.

Abra una cuenta Import Express, regístrese, importe y gane este exclusivo coche Sperslot de DHL gratis con su primeros envíos por valor de 100 €. Promoción válida del 1 de abril al 30 de junio de 2010. Oferta limitada a un coche por cuenta.

EXCELLENCE. SIMPLY DELIVERED.

**DHL**  
EXPRESS



Vista interior del Juzgado de Instrucción número 1 de Valladolid, situado en la calle Angustias. / EL DÍA DE VALLADOLID

## Una avería telefónica deja incomunicados al TSJCyL, la Audiencia y 15 juzgados

La centralita que da servicio a los órganos de la calle Angustias no dejó realizar ni recibir llamadas · La Fiscalía también se vio afectada

• En mayo del año 2008, una avería muy similar en la centralita dejó casi tres días sin teléfono ni fax al Palacio de Justicia y a la sede central de los Juzgados de Valladolid.

A. G. MOZO / VALLADOLID

Quince juzgados, el Registro Civil, la Audiencia, la Fiscalía y las dos salas (Contencioso y Social) que el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León tiene en Valladolid se vieron ayer afectados por una avería en la centralita telefónica que dejó incomunicados durante todo el día a jueces y funcionarios. «No te dejaba recibir llamadas ni contactar con el exterior y, por lo tanto, con ningún otro juzgado o con un abogado. Aquí lo único que funcionaba era internet», según explicaron fuentes judiciales a este periódico.

El juez decano y el presidente de la Audiencia Provincial dieron parte a la Gerencia Territorial de Justicia poco después de iniciar su jornada laboral para encontrar una solución. «No funcionaban los teléfonos desde por la mañana, se ha avisado a la Gerencia y nos ha dicho que es cosa de Telefónica, que estaban trabajando en dar una solución», detallaba el decano de los Juzgados, Ignacio Segoviano a

última hora del mediodía de ayer. Por su parte, Feliciano Trebolle mostraba su confianza en que «la solución llegue mañana (por hoy) a primera hora».

En cualquier caso, el presidente de la Audiencia Provincial explicó que con la avería en la centralita «sólo se había visto limitada en parte la actividad administrativa, porque el funcionamiento había sido el normal de otros días en cuanto a resolución y tramitación de asuntos». Además, cada vez se notifican más sentencias y autos de forma telemática, a través del sistema Lexnet, aunque todavía muchas se hacen telefónicamente, mediante la tradicional llamada al procurador o al abogado.

Ésta no es la primera vez que el Palacio de Justicia (que alberga el TSJ, la Audiencia y la Fiscalía) y

la sede central de los Juzgados (allí están los de Instrucción, Penal, Vigilancia Penitenciaria, Familia y Violencia sobre la Mujer, además del Decanato y el Registro Civil) se quedan incomunicados, sin fax ni teléfono. En la última semana de mayo de 2008, estuvieron casi tres días sin más opciones que el uso de los móviles del juez titular o el secretario judicial.

COMO EN NICOLÁS SALMERÓN.

La avería en la centralita que da servicio a todos los órganos de la calle Angustias llega después de que la última sede judicial que se abrió en la capital, la de la calle Nicolás Salmerón (alberga once juzgados de Primera Instancia y uno de lo Mercantil), estuviera en sus primeros meses con todos los equipos informáticos inoperativos.

### ¿Consecuencias?

El hecho de que los juzgados de Valladolid se encuentren en situación de incomunicación puede ir mucho más allá del simple entorpecimiento de la labor diaria en un puesto de trabajo y puede conducir a que, por ejemplo, un detenido tenga que ser puesto en libertad ante la imposibilidad de contactar con el juzgado que le reclama.

Dos ejemplos puestos por magistrados de la capital. Una persona puede estar detenida en Valladolid por hurto y tener una reclamación pendiente de Zamora, pero sin teléfono el juez de guardia no puede preguntar a su homólogo zamorano si le mantiene retenido o le deja en libertad. Además, los juzgados de lo Penal tienen órdenes de busca y captura sobre sujetos que pueden ser arrestados en Murcia y a los que se dejaría en libertad si no se contacta con el juzgado que le reclama, en este caso, en Valladolid.

## La Junta trabaja en la producción y promoción del coche eléctrico

Tomás Villanueva afirma que en materia de infraestructuras ya existen acuerdos y el proyecto está «bastante avanzado»

REDACCIÓN / VALLADOLID

La Junta de Castilla y León trabaja en la actualidad en el campo de la industria y las infraestructuras relacionadas con el coche eléctrico pero también en la forma de invitar a los consumidores de la Comunidad a comprar este producto. Así lo afirmó ayer el vicepresidente segundo de la Junta de Castilla y León y consejero de Economía y Empleo, Tomás Villanueva, antes de la apertura del V Congreso Regional de la Federación de Metal, Construcción y Afines de UGT.

Villanueva se refirió así al plan anunciado por el Ejecutivo central en relación al coche eléctrico, algo que ya conocía la Junta a través del grupo de trabajo que se mantienen en torno al producto, y aseguró que el Gobierno regional, a la vista de esta estrategia, trabaja en tres campos de actuación que tienen que ver con el sector industrial, las infraestructuras y la venta del vehículo al consumidor.

En concreto, el consejero indicó que en el apartado industrial, se trabaja desde hace tiempo con Renault y de ahí «derivan» las posibilidades de aproximar no sólo las inversiones directas



Tomás Villanueva.

de la empresa, «sino también de acercar fabricantes de componentes para las nuevas tecnologías». En materia de infraestructuras, aseguró que el proyecto está «bastante avanzado» y hay acuerdos «bastante perfilados» con compañías que participarán en desarrollo de infraestructuras de recarga en zonas urbanas de la Comunidad. Por otra parte, también se trata de ver de qué manera se invita a los consumidores de la región a la adquisición de este tipo de vehículos.

## Tierras de Medina acoge las primeras Jornadas del Lechazo

REDACCIÓN / VALLADOLID

La Asociación de Hosteleros de Medina del Campo y el Centro de Iniciativas Turísticas de la localidad han promovido las Jornadas del Lechazo, que se desarrollarán entre los días 15 y 25 de abril «con el fin de promocionar el turismo en la comarca a través de uno de los principales platos de su gastronomía».

Así lo aseguró ayer durante la presentación de esta iniciativa el alcalde de Medina del Campo, Crescencio Martín Pascual, quien indicó que participarán «nueve establecimientos hosteleros de Medina, uno de Pozaldez y otro de Serrada, que ofertarán un menú con lechazo a 20 euros».

«En todos los restaurantes participantes se podrá degustar el llamado 'Menú de las Jorna-



Jornadas del lechazo.

das', que incluye, por 20 euros, lechazo, ensalada, pan, vino de la tierra y postre casero, aunque también se podrán elegir menús degustación en algunos establecimientos, si bien el lechazo seguirá siendo el protagonista», precisó Martín Pascual.



VALLADOLID / TRIBUNALES / Domingo - 11 abril de 2010

## Los juzgados de Castilla y León aumentan su actividad, aunque arrastran 5.840 casos sin resolver en 2009

Se mantiene en cifras similares el 'atasco' judicial, que crece un 4,1%, pero también se incrementa el número de demandas presentadas en 65.651, un 11,8%

**P.G.R. / Ical**

El atasco judicial en los tribunales de Castilla y León parece haberse estancado durante 2009. Crece un 11,8 por ciento el número de casos presentados en los juzgados de la Comunidad, hasta rebasar los 468.000, lo que supone unos 65.600 asuntos más que en 2008. Y también aumenta el número de demandas sin resolver una vez finalizado el año, un 4,1 por ciento –5.840 más que en 2008-, hasta alcanzar las 126.087.

Así lo recogen los datos estadísticos del Consejo General de Poder Judicial (CGPJ), que señalan que los tribunales de Castilla y León contaban, al finalizar el año, con 131.927 asuntos en trámite, lo que significa un 4,6 por ciento más –5.840 más-.

Por provincias, tan sólo han conseguido reducir esta cifra Salamanca, con un descenso del 5,34 por ciento –11.564 casos acumulados al término de 2009- y Segovia, con un 3,33 por ciento menos, hasta alcanzar los 8.818 casos. Donde más crecen los asuntos pendientes son en Soria, con un incremento del 16,8 por ciento, hasta los 3.829, y en Burgos, con 18.148 asuntos en trámite, lo que supone un 13,3 por ciento más que en el año anterior.

En Ávila, los asuntos en trámite a finales de 2009 fueron 6.345 –un 7,6 por ciento más-; en León, 29.352, un 12,8 por ciento más; en Palencia, un 3,4 por ciento más, hasta los 7.953; en Valladolid, un 3,76 por ciento más, con 27.334 casos y en Zamora, un 9,2 por ciento más, hasta finalizar con 8.966 asuntos pendientes.

La tasa de pendencia –que indica la relación entre los asuntos pendientes al final de un periodo y los resueltos durante ese periodo- de Castilla y León se sitúa en el 0,29 por ciento -tres centésimas menos que en 2008, lo cual indica una leve mejoría-.

Los juzgados de la Comunidad Autónoma ingresaron durante el pasado año 468.146 asuntos –un 11,8 por ciento más que en 2008-, de los cuales 105.616 correspondieron a lo civil, 325.953 a lo penal, 13.668 fueron asuntos contencioso administrativos y 22.909 fueron asuntos de lo social.

La provincia con un mayor incremento en el ingreso de asuntos fue Valladolid, con un aumento del 31,1 por ciento –107.805 casos-, seguida de Zamora, con un aumento del 16,1 por ciento –26.014-, mientras que las que menos se incrementaron fueron Palencia, con un 3,1 por ciento más –28.587- y Segovia –con el 3,8 por ciento, con 24.343 casos-.

Del total, fueron resueltos 458.443 en 2009, un 16,7 por ciento más –65.651- que en el año anterior, cuando fueron resueltos 392.792.

Asimismo, la tasa de resolución está en el 0,98 –cuatro décimas por encima con respecto el año anterior, pero aún así no se llega a 1, lo que supondría que se resuelven más casos de los que se ingresan-. En todas las provincias se oscila entre la tasa del 0,99 de Palencia, la más alta, y el 0,95 de Ávila, León y Soria.

### Tasa de congestión

En cuanto a la tasa de congestión, en la Comunidad Autónoma se registra un 1,30 por ciento –dos centésimas menos que en 2008, lo que también es positivo-, siendo el de la jurisdicción de lo civil del 1,53; el de lo penal 1,17; el de lo contencioso administrativo el más alto, con un 2,3, y el de lo social, del 1,53.

Por provincias, la que arrastra mayor tasa de congestión es Segovia, con un 1,42; seguida por León, con un 1,37; Zamora, con el 1,34; Ávila, con un 1,32; Soria, con una tasa de congestión de 1,31; Valladolid, Burgos y Palencia, las tres con un 1,28; y finalmente Salamanca, con un 1,18.

La tasa de sentencia alcanza el 0,19, lo que supone tres décimas menos con respecto a 2008. En total, se

Ver - Imprimir | Descargar  
2.33 Mb



**J. G. / ICAI** Asuntos en trámite en los juzgados de Castilla y León (10cm x 10cm)

# TEMA DEL DÍA

REHABILITACIÓN ■ SIN FECHA

## Justicia aplaza la reforma de la Audiencia con la excusa de crear la Nueva Oficina Judicial

- Supedita el proyecto, presupuesto y ejecución a su implantación
- El modelo que se quiere poner en marcha lleva años de retraso

M.D.

La remodelación del edificio que acoge la Audiencia Provincial de Salamanca, una reclamación de la Justicia salmantina desde hace 4 años, no tiene fecha para su comienzo ya que el Ministerio la ha supeditado a la implantación de la Nueva Oficina Judicial, un proyecto que pretende reorganizar los órganos judiciales mediante la creación de una macrosecretaría y para el que aún no hay fecha definitiva para su puesta en marcha.

El Ministerio dirigido por Francisco Caamaño señala que como el edificio de la Gran Vía ha de adecuarse a la distribución y usos del nuevo modelo, que implica habilitar un gran espacio para los servicios centrales, "el proyecto y, por tanto, el presupuesto y las fases de ejecución se determinarán en función del diseño y programación del despliegue de la Nueva Oficina Judicial en Salamanca".

No se sabe cuando empezarán las experiencias piloto y si serán viables. Rechazo de los funcionarios que protestarán para pedir cambios

Esta decisión significará un mayor retraso de la remodelación. El nuevo modelo de oficina fue propuesto por el PSOE tras su llegada al Gobierno en 2004. Tras años en estudio, las experiencias piloto iban a implantarse en mayo. Sin embargo, y según indica Emilio Hernández, del sindicato CSIF, "todo apunta a que se aplazarán hasta octubre". Tras ello, una comisión de seguimiento analizará a los seis meses si es viable y, en tal caso, se ampliarán a todo el territorio español. Sin embargo, estos plazos pueden retrasarse aún más ya que la mayoría de sindicatos se oponen al proyecto, al considerar que la Nueva Oficina no tiene en cuenta la especialización que necesita cada rama de la Justicia, por lo que ya han anunciado movilizaciones para pedir cambios.



Fachada del inmueble que acoge a la Audiencia salmantina.

### Un "dinosaurio" de 50 años

La reforma integral del edificio de la Gran Vía es esencial por su antigüedad y para aprovechar todo su espacio

**Obras necesarias para "hacer hueco" a nuevos juzgados.** En la actualidad, cualquier nuevo juzgado que se cree en Salamanca capital tiene que ser instalado en el edificio de la Audiencia Provincial por la falta de espacio en la plaza de Colón, lo que implica una serie de obras puntuales para adecuar parte del inmueble —esto ocurrirá, por ejemplo, a finales de este año, cuando es probable que se ponga en marcha el Juzgado de Primera Instancia número 9—. Una remodelación integral del edificio, en cambio, se aprovecharía para habilitar de antemano suficiente espacio para 4 ó 5 nuevos órganos judiciales, además de crear una segunda sección, 3 salas de vistas, una biblioteca, una sala para abogados y otra para presos.

**Redes de suministro deficitarias.** La antigüedad del inmueble de la Gran Vía, más de 50 años, ha conllevado que las redes de suministros básicos como las de la electricidad, calefacción o agua se encuentren en un estado deficitario.

**Humedades y desperfectos.** Desde hace años, los funcionarios de la Audiencia se han quejado de importantes humedades en los sótanos del edificio, además de pintura deteriorada o mobiliario obsoleto.



El presidente de la Audiencia Provincial en el interior del edificio de Gran Vía.

NUEVO EDIFICIO ■ 1,4 MILLONES DE INVERSIÓN

### Los nuevos juzgados de Vitigudino aún no tienen una fecha para su finalización

- Los técnicos del Ministerio sí aseguraron al alcalde que las obras empezarán este año

M.D.

La otra intervención que tiene programada el Ministerio de Justicia en Salamanca son los nuevos juzgados de Vitigudino. Sin embargo, y a diferencia de la remodelación de la Audiencia Provincial, el organismo dirigido por Francisco Caamaño ya ha concretado la partida que va a destinar al proyecto, casi 1,4 millones de euros.

Lo que todavía no ha precisado es cuando estará listo el nuevo edificio que acogerá las dependencias judiciales. En la última reunión mantenida entre el alcalde de la localidad, Julio Santiago, con técnicos del Ministerio, estos últimos no concretaron una fecha definitiva de finalización de las obras, aunque el plazo máximo en teoría es 2012, fecha en la

que concluye el Plan de Modernización en el que está incluido el proyecto de Vitigudino.

Lo que sí afirmaron en ese último encuentro con el primer edil es que la construcción de los nuevos juzgados comenzará durante este año con el derribo del antiguo edificio que ocupaban las dependencias judiciales, que ya se encuentran de manera provisional en otro local del municipio.

El único plazo dado es que se terminarán antes de 2012. Mientras tanto, los funcionarios trabajarán desde otro local

El nuevo edificio es una vieja reclamación de la Justicia salmantina. El anterior inmueble sufría importantes deterioros, fundamentalmente en la cubierta, que obligaron a su inmediato desalojo el pasado mes de enero. No obstante, las quejas de funcionarios por falta de espacio o de mobiliario ya eran habituales.



INVERSIÓN ■ EN CASTILLA Y LEÓN

# Los proyectos de Segovia y Ávila, prioritarios como el de Salamanca, ya han empezado

■ Se han licitado o sacado a concurso pese a que, al igual que aquí, todavía se desconoce cuando se implantará la Nueva Oficina

M.D.

El ministro Francisco Caamaño, en una visita a Peñaranda hace justamente un año, afirmó que la rehabilitación de la Audiencia Provincial salmantina era prioritaria y que por ello estaba previsto llevarla a cabo "en los próximos años, junto a otras actuaciones en Castilla y León, para las que el Ministerio destinará 25 millones de euros".

En el listado de infraestructuras en las que se invertiría ese dinero, además del proyecto salmantino, también se encontraban los nuevos juzgados de Segovia y la rehabilitación de la Audiencia Provincial de Ávila, dos inversiones que, a diferencia de la de Salamanca, ya han empezado a dar los primeros pasos y sin necesidad de esperar a la implantación de la Nueva Oficina Judicial (NOJ).

En concreto, de los nuevos juzgados de Segovia ya se ha sacado a concurso la redacción de proyectos, mientras que en el caso de la



Fachada de la Audiencia provincial abulense, /ANTONIO BARTOLOMÉ (DIARIO DE ÁVILA)

El Plan de Infraestructuras del Ministerio prevé durante 2010 actuaciones de obra nueva o remodelaciones en 43 edificios

Audiencia abulense se han licitado las obras para la remodelación del edificio.

Un caso diferente es el de los nuevos juzgados de Burgos, donde ya se han adjudicado las obras. A diferencia del resto de localidades de Castilla y León, la implantación del nuevo modelo judicial se adelantará en esta ciudad, ya que la capital burgalesa ha sido la elegida en la Comunidad para que se ponga en marcha una experiencia piloto de la Nueva Oficina Judicial.

**MÁS ACTUACIONES A NIVEL NACIONAL.** La paralización que sufre el proyecto de remodelación de la Audiencia salmantina contrasta aún más con los planes marcados por el Ministerio de Justicia para 2010. Dentro de su Plan de Infraestructuras nacional, el organismo dirigido por Francisco Caamaño ha presupuestado 15,2 millones de euros para actuaciones de obra nueva en 30 edificios judiciales y la rehabilitación de 13 sedes. En este apartado ya incluye la adecuación necesaria para el desarrollo de la Nueva Oficina Judicial.

ANTECEDENTES ■ UNA TOMA DE MUESTRAS

## Una calicata en las paredes, el único paso realizado para rehabilitar la Audiencia

■ Las pruebas se hicieron el año pasado pero nadie ha vuelto a saber nada del proyecto

M.D.

El único paso dado hasta ahora por el Ministerio de Justicia para rehabilitar la Audiencia salmantina ha sido la de llevar a cabo unas calicatas en el interior del edificio de Gran Vía. Los técnicos visitaron el inmueble durante el año pasado para comprobar su estado, para lo cual perforaron algunas paredes de las que tomaron muestras. Sin embargo, desde entonces, ni la Audiencia Provincial ni el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León han vuelto a recibir alguna notificación ministerial sobre el desarrollo de la prometida rehabilitación.

Las obras para adecuar el edificio de la Gran Vía son una vieja reivindicación. El presidente de la Audiencia, José Ramón González Clavijo, ya hizo constar en 2006 en el informe remitido al Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León la necesidad de rehabilitar el inmueble debido al deficiente estado de conservación en el que se encuentra y, especialmente, debido a la necesidad de acoger los juzgados de nueva creación, ya que en el edificio de la plaza Colón no hay espacio.

HACE UN AÑO



### Los juzgados de Peñaranda, la última inversión.

La obra más reciente llevada a cabo por el Ministerio en nuestra provincia se encuentra en Peñaranda. Hace justamente un año el ministro Francisco Caamaño inauguró el nuevo edificio, de 1.484 metros cuadrado y dividido en dos alturas, y que alberga el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, además de otras dependencias judiciales. La inversión fue de 1,7 millones de euros. /TRISOL





buscar...

Salamanca, domingo 11 de abril de 2010

PORTADA SERVICIOS QUIÉNES SOMOS PUBLICIDAD CONTACTAR



Local Provincia Sucesos Deportes Campo Toros Galería de Fotos Clasificados

Portada > Local

## Los Juzgados reducen el volumen de asuntos sin resolver pese al incremento de los casos

A finales de 2009 se acumulaban 11.564 expedientes, con la menor tasa de congestión de Castilla y León, 10.500 sentencias emitidas y más de 48.000 autos  
11/04/2010



El papeleo se acumula en los juzgados

El atasco judicial en los tribunales parece haberse estancado durante 2009. Crece el número de casos presentados en los juzgados de Salamanca, pero se reduce el número de demandas sin resolver una vez finalizado el año, un 5,34 por ciento, hasta 11.564 casos, el mayor descenso de toda Castilla y León.

Así lo recogen los datos estadísticos del Consejo General de Poder Judicial (CGPJ), que señalan que los tribunales charros contaban con una tasa de pendencia, que indica la relación entre los asuntos pendientes al final de un periodo y los resueltos durante ese periodo, inferior al ejercicio anterior.

Asimismo, la tasa de resolución está de media en el 0,98, cuatro décimas por encima con respecto el año anterior, pero aún así no se llega a 1, lo que supondría que se resuelven más casos de los que se ingresan. En cuanto a la tasa de congestión, los juzgados salmantinos arrastran la menor, con un 1,18.

En Ávila hubo 4.071 sentencias y 16.379 autos; en Burgos, 13.014 sentencias y 40.201 autos; en León, 16.570 sentencias y 55.161 autos; en los tribunales de Palencia, 5.693 sentencias y 21.114 autos; en Salamanca, 10.501 sentencias y 48.398 autos; en Segovia, 4.545 sentencias y 16.827 autos; en Soria, 2.906 de las primeras y 8.873 de los segundos; 16.235 sentencias y 80.098 autos en el caso de Valladolid y, por último, 5.255 sentencias y 18.501 autos en los juzgados de Zamora.

Fecha: 11 de abril de 2010

Autor: Salamanca24Horas.

Imprimir | Enviar a un amigo

Valoración:

0 Votos

Compartir Noticia:



Escriba su comentario:

Nombre / Nick:

Comentario:

ms9kb4

Código de Seguridad:

**Importante:**

Por favor, use un lenguaje apropiado. Todos los comentarios son revisados antes de su publicación, por lo que no aparecen inmediatamente. El autor de los comentarios es el único responsable y si fuera necesario se avisará a las autoridades competentes. Su dirección IP será almacenada pero no será publicada.



**Nube de Palabras:**

rumanos, Carbajosa, UDS, atletismo, gripe, Gobierno, gasolinera, Seguridad, Bayona, Universidad, batida, Iglesias, meningitis, Civil, Madrid, Centro, parque natural, pienso, Lartigue, lobo



▶ JUSTICIA

## Julio Sanz destaca la "responsabilidad" de los abogados en un momento de dificultades

El decano del Colegio de Abogados indica que más de un centenar de letrados participarán hoy en su Fiesta Pascual

• Los abogados segovianos celebran hoy su tradicional Fiesta Pascual en un momento de fuerte incremento de los asuntos y de dificultades para el ejercicio de la profesión.

GONZALO AYUSO / SEGOVIA

La sala capitular de San Justo será de nuevo escenario de la Fiesta Pascual del Colegio de Abogados, en un momento en el que la situación de la Justicia no es la mejor posible, en palabras del decano, Julio Sanz Orejudo, quien señala que, "no ha mejorado después de la huelga de funcionarios del año 2008, aunque hay que resaltar el trabajo arduo y la dedicación de los jueces, que en Segovia están desbordados".

A juicio de Sanz, con la crisis económica, además de incrementarse un 35% los asuntos en relación a la justicia social (Justicia Gratuita), también ha aumentado notablemente la actividad general de los abogados. Indica, además, que en 2009 la litigiosidad ha crecido prácticamente en todas las jurisdicciones y especialmente en los ámbitos civil, penal, social y de familia.

Con motivo de la celebración de la Pascua, el decano quiere recalcar el protagonismo de los abogados en la sociedad actual "y enfatizar mucho la importancia del oficio, por su dimensión social, así como el permanecer en él contra viento y marea". "Los abogados no somos ni más ni menos que otros profesionales pero hay que reconocer que la abogacía, en su ejercicio, es muy dura, que exige esfuerzos personales y familiares,

con sus grandezas y sus miserias...", explica.

**CAMPAÑA** Así mismo, el portavoz de la profesión en la provincia, anunció el próximo inicio de una campaña a nivel nacional, promovida desde el Consejo General de la Abogacía, que "exige que cese el alarmante retroceso en la defensa de los derechos y libertades de los usuarios del servicio público de Justicia Gratuita".

Esta campaña, dirigida a los poderes públicos, administraciones, colegios de abogados y a los propios ciudadanos tiene por finalidad "crear un clima de opinión sobre la trascendencia del trabajo que se está realizando, porque la calidad y el buen servicio son garantía del estado de derecho", según Sanz.

En este sentido, informa de que esta iniciativa se debe, en parte, al riesgo que se ha apreciado en ámbitos territoriales distintos de Castilla y León, como por ejemplo la Comunidad de Madrid, donde la crisis económica está repercutiendo en este servicio público.

**GARZÓN** Sobre la percepción general que los ciudadanos tienen de la Justicia, a título personal, muestra su preocupación por la forma en la que la opinión pública está percibiendo el procesamiento de un juez tan mediático como Baltasar Garzón en el Tribunal Supremo. "Como abogado, estoy a favor del derecho del magistrado a investigar", añadió, aunque reconoció que las actuaciones del juez de la Audiencia Nacional "se encuentran a veces en el límite" y están sujetas en los últimos años a la polémica.

Por otro lado, el decano asegura que los abogados "estamos un tanto expectantes de cara a un futuro



Julio Sanz Orejudo, decano del Colegio de Abogados de Segovia, ayer en la sede del Colegio. | KAMARERO

próximo e inmediato, sobre los nuevos proyectos legislativos que anuncia el Ministerio de Justicia, por el cambio de estructuras de organización que afectarán directamente a los abogados, junto a jueces, secretarios, funcionarios, etc.

Esos cambios a los que se refieren se producirán en torno a la planta judicial, la nueva oficina judicial, reformas procesales a partir de la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, impulso de la mediación, etc, aunque Sanz advierte que "no habrá soluciones milagrosas, partimos en algunos

casos de leyes centenarias y no va a cambiarse de la noche a la mañana".

En Segovia, el Colegio reclama un segundo juzgado de lo Penal, sobre todo si se confirma la próxima creación de un nuevo juzgado de primera instancia e instrucción "porque de lo contrario en el Penal se formará un cuello de botella", según el decano, quien quiere dejar claro que los abogados segovianos son partidarios de juzgados de jurisdicción única, ya que los mixtos actualmente "sufren de un colapso importante" porque algunos

tienen competencias en civil, penal, mercantil, familia...

En cualquier caso, a pesar de las dificultades, entre las que se encuentra también la morosidad de clientes, insiste en que los abogados tienen que "recibir el futuro con mucho trabajo, esfuerzo y generosidad, porque ésta es una profesión muy generosa".

Ciudadano @delantado



Opina sobre esta noticia en la web: [www.eladelantado.com](http://www.eladelantado.com)

## ▶ Cruz al Mérito de la Abogacía de Castilla y León

Dos abogados segovianos, José Antonio de la Orden Arribas y José Ignacio González Aguado —los dos colegiados con mayor antigüedad en el Colegio de Segovia— recibirán hoy la Cruz al Mérito a la Abogacía de Castilla y León, a propuesta de ésta organización profesional y concedida en ambos casos por el Consejo de la Abogacía de la Comunidad Autónoma, cuyo presidente, Fernando García-Delgado García, tiene previsto asistir a la Fiesta Pascual.

En el Acto Académico que se desarrollará esta tarde en la Sala Capitular de San Justo se impondrá también la Insignia de Plata a los abogados ejercientes que cumplen 25 años de su colegiación: Enrique Quintanilla Herrero, Francisco Javier Pajares Villar y Nieves Solovera Cano. También se entregarán diplomas a los abogados no ejercientes que también llevan un cuarto de siglo colegiados: Alfonso Estirado del Amo, Lorenzo Sancho Sanz, Jesús Ignacio Fernández Domingo y Luis Bruno Mesa Rincón.

Así mismo, el abogado Esteban Callejo González, recibirá un diploma por sus 50 años de colegiación.

El decano del Colegio, Julio Sanz, comentó ayer el carácter solemne de este acto, en el que los colegiados vestirán la toga que les identifica y del reconocimiento que supone a los compañeros por su vinculación durante esos años a la organización colegial.

El Colegio de Abogados de Segovia tiene 270 colegiados ejercientes y 105 están inscritos en el servicio público de Justicia Gratuita, lo que supone un alto porcentaje y con niveles de experiencia muy altos, según Sanz.

Además, tras un periodo de dos años de escasa incorporación de nuevos colegiados, en lo que va de año se han colegiado ya tres, y se prevé alguna más.

En la junta directiva, tras la renuncia de Félix Sánchez Montesinos, ha asumido la Secretaría Alicia Garzón, que ya era diputada de este órgano de gobierno.

edicta servicios



servicios inmobiliarios

Piso céntrico en Cuellar

126m<sup>2</sup>

4 dormitorios, baño, aseo

120.000 €

Cervantes, 28 · 40001 Segovia

Tel. 921 413914

[www.edictaservicios.es](http://www.edictaservicios.es)

Semana Gastronómica

del 12 al 25 de abril

Tartar de Aguacate con Mahonesa de Gambas.  
Arroz Cremoso con Verduritas de Primavera.  
Salmón Marinado con Crema de Queso y Frambuesa.  
Jarrete de Cordero Confitado en su Jugo.  
Bavaroise de Chocolate con Espuma de Azafrán.  
Vinos y Agua Mineral.  
Precio: 38 €

Parking Privado Gratuito

Junto al nacimiento del Acueducto.

SAR

RESTAURANTE  
GLAVSTRO

Reservas: 921 413 455 SAN ANTONIO EL REAL

[www.sanantonioelreal.es](http://www.sanantonioelreal.es)

La oficina  
Mesón - Restaurante

NOCHES DE LA OFICINA

ENTRANTES  
VOLOVÁN RELLENO DE PISTO SEGOVIANO  
CON TIRAS DE BACÓN  
REVUELTO DE SALTADOS DE MAR  
1º PLATO  
RAPE REBOTAZO CON ALMEJAS EN SALSA MARINERA  
2º PLATO  
SECRETOS SOBRE LECHO DE  
CHAMPIGNÓN Y TRIGUEROS  
POSTRE  
SORBETE DE PINA AL RON  
Agua, pan, vino y café

50 € x PAREJA

VIERNES 9 Y SÁBADO 10 NOCHE

RESERVAS: Tel: Fax 921 46 02 83  
Cocina: 921 46 02 86  
C/ Cervantes Lincea, 10 · 40001 SEGOVIA  
Email: [restaurantelaoficina@hotmail.es](mailto:restaurantelaoficina@hotmail.es)

SOCIEDAD

JUSTICIA

Caja Segovia presenta el día 15 un cortometraje en contra de la violencia de género

EL ADELANTADO / SEGOVIA  
Con la presencia del autor, Juan Antonio Morales y las presidentas de las asociaciones de mujeres APYFIM Alcázar y FEMUR, Julia Useros y Juana Borrego, la Obra Social y Cultural de Caja Segovia presenta el próximo jueves, día 15, el cortometraje 'Delirios', contra la violencia de género.

El acto tendrá lugar en la Sala Caja Segovia, de la Bajada del Carmen, a partir de las 19 horas.

El proyecto Delirios se enfrenta a la violencia doméstica de una forma nunca abordada, denunciando la dramática situación que padecen todas las víctimas del maltrato y enviando a las mismas un mensaje esperanzador bajo el lema: 'Tu puedes evitarlo, está en tus manos'.

Su creador, Juan Antonio Morales, se inició en el mundo del cine de la mano de Kybalion Producciones, por cuyo medio ha promocionado sus guiones cinematográficos en diferentes cadenas de televisión, como TVE 1, Telecinco o Antena 3. Algunos de sus proyectos han sido exhibidos en Miami y Cannes.

Actualmente Morales compagina la labor creativa de realización de guiones y filmaciones con el trabajo de conductor profesional de transporte cinematográfico, habiendo participado en diferentes películas, series y anuncios: Los abrazos rotos, Fuga de cerebros, Sin tetas no hay paraíso, El internado, Doctor Mateo, etc.

Con el objetivo de crear un cine diferente, de concienciación social y que haga partícipe al espectador en la búsqueda de soluciones, este realizador inició su producción con 'Remordimientos', un proyecto que supone un manifiesto de denuncia de la pederastia.

'Delirios', el trabajo que presentará el próximo jueves en la Sala Caja Segovia, pretende sensibilizar a los espectadores sobre la grave situación y el peligro que padecen todas las víctimas del maltrato.

# Los abogados reivindican su oficio con motivo de la Fiesta Pascual

El presidente del Consejo regional, Fernando García Delgado, asistió a la entrega a dos letrados del Colegio de Segovia de la Cruz al Mérito de la Abogacía de Castilla y León

GONZALO AYUSO / SEGOVIA  
Tras ser reelegido recientemente presidente del Consejo de los Colegios de Abogados de Castilla y León, Fernando García Delgado, asistió ayer en la Sala Capitular de San Justo a la Fiesta Pascual del Colegio de Abogados de Segovia para reconocer la trayectoria de dos colegiados que han pertenecido a la junta de gobierno de esta entidad y que ayer recibieron la Cruz al Mérito de la Abogacía de la Comunidad Autónoma, José Antonio de la Orden Arribas y José Ignacio González Aguado.

García Delgado explicó que es la primera vez que el Consejo regional otorga esta distinción a dos abogados que no han sido decanos de sus respectivos colegios, pero añadió que "es un acto de justicia con dos compañeros que se lo merecen", aunque ha sido necesaria una modificación estatutaria.

Por su parte, el decano de los abogados segovianos, Julio Sanz Orejudo, tuvo palabras de reconocimiento para ambos e hizo una breve reseña biográfica de cada uno. En este sentido, De la Orden, nacido en 1925 y licenciado en Derecho en Madrid en 1946, pertenece al Colegio desde 1952, del que ha sido bibliotecario durante muchos años. Además, ha sido profesor del Colegio Universitario Domingo de Soto y abogado del turno de oficio hasta 2008. González Aguado nació en 1926 y se licenció, también en Madrid, en 1953. Colegiado un año después, ha sido profesor de Derecho Penal en distintos centros académicos y concejal del Ayuntamiento de Segovia.

Antes de la entrega de estas cruces, en un acto solemne y emotivo en el que, además de García Delgado y Sanz Orejudo, estuvieron el presidente de la Audiencia Provincial, Andrés Palomo, el resto de integrantes de la junta de gobierno del Colegio segoviano y los decanos de otros tres colegios de abogados de Castilla y León, se impuso la Insignia de Plata a los letrados ejercientes que este año cumplen 25 años de colegiación, y que son Enrique Quintanilla Herrero, Francisco Javier Pajares Villar y Nieves Solovera Cano.

También los no ejercientes que cumplen 25 años de colegiación: Lorenzo Sancho Sanz, Luis Bruno



## Homenajes

En la fotografía superior izquierda, Esteban Callejo recibe su diploma de mágnos del decano, Julio Sanz Orejudo, quien conversa con el presidente del Consejo regional de la Abogacía, Fernando García Delgado, en la imagen de la derecha. A la izquierda, algunos de los abogados distinguidos, entre ellos los dos que recibieron la Cruz al Mérito. / FOTOS: JUAN MARTIN

Mesa Rincón, Jesús Ignacio Fernández Domingo y Alfonso Estirado del Amo recibieron un diploma, aunque los dos últimos no asistieron ayer personalmente a recogerlo. Por otra parte, Esteban Callejo González, que fue presidente del Casino de la Unión durante varios años, recibió otro diploma por sus 50 años como abogado colegiado en Segovia.

El decano tuvo palabras de apoyo para todos ellos, así como de reivindicación del oficio de abogado "a pesar de los tiempos difíciles". Precisamente, el presidente del Consejo regional, Fernando García Delgado, dijo antes del acto a EL ADELANTADO que la crisis

sigue afectando de una forma importante al trabajo de los abogados, con un incremento de los asuntos, aunque señaló que "probablemente haya menos procesos concursales en este momento porque hay muchas empresas que están cerrando". Añadió que "yo no veo atisbos de que en poco tiempo vayan a cambiar las cosas. Ojalá sea así y cambien este mismo año o en 2011, como dicen nuestros políticos".

**COMPETENCIAS** Por otro lado, confesó que aborda esta nueva etapa de cuatro años al frente del Consejo de Colegios de Abogados de Castilla y León "con ilusión y

una cierta frustración porque veo que las competencias —las de Justicia— no van a venir" —no se transferirán a la Junta—.

Sí anunció "conversaciones muy intensas" que se están desarrollando con la Consejería de Sanidad "para que los abogados tengan una buena asistencia sanitaria, sobre todo cuando acaba su vida profesional, sus ingresos disminuyen y tienen que hacer frente a gastos por medicamentos, etc".

Ciudadano @adelantado

Opina sobre esta noticia en la página web: [www.eladelantado.com](http://www.eladelantado.com)

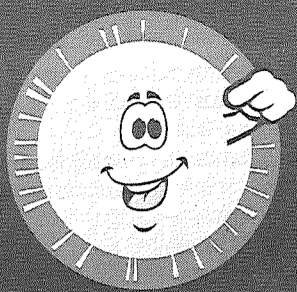
**AUTO CRISTAL RALARSA**  
REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN  
al instante de cristal de automóvil

902 222 722  
Atención las 24 h.

**RALARSA**  
902 222 722

[www.ralarsa.com](http://www.ralarsa.com)

**SEGOVIA**  
Carretera Villacastin, 11  
921 44 30 60  
SEGOVIA



PROMOCIÓN  
**PISOS**

JUNTO BIBLIOTECA



1 - 2 - 3

DORMITORIOS

2 BAÑOS

PLAZA GARAGE

TRASTERO

MUY BUENAS

CALIDADES

BONITOS  
APARTAMENTOS



PRECIOSOS  
DUPLEX

921 144 888



**Distinguidos.** José Antonio de la Orde, Julio Sanz Orejudo (decano) y José Ignacio González Aguado, ayer, en San Justo. :: JAVIER SEGOVIA

### Cruz al Mérito para dos abogados de prestigio

Los abogados segovianos celebraron ayer su tradicional Fiesta Pascual con la imposición de una serie de medallas, insignias y diplomas a diversos letrados de la provincia. Entre ellos, recibieron la Cruz al Mérito de la Abogacía de Castilla y León los letrados

segovianos José Antonio de la Orden Arribas y José Ignacio González Aguado. Ambos abogados pertenecen desde 1952 y 1954, respectivamente, al Ilustre Colegio de Segovia, que estuvo representado por su decano, Julio Sanz Orejudo.

## Postigo califica de «apasionantes y maravillosos» sus once años al frente de la Cámara de Comercio

Asegura que muchos de los sueños de 1999, entre ellos el Ave, se han visto realizados

EL NORTE

SEGOVIA. Emocionado y arropado por muchos de los miembros del pleno cameral, el presidente de la Cámara de Comercio, Jesús Postigo, que dejará el cargo el próximo día 30, calificó ayer de «apasionantes y maravillosos» los once años y medio que ha permanecido en el cargo, en el transcurso de una comida de despedida ofrecida a los medios de comunicación.

Postigo señaló que gran parte de los sueños y proyectos que la Cámara plasmó en un documento elaborado en 1999 se han visto cumplidos, citando en primer lugar la llegada de la línea férrea de Alta Velocidad y la nueva estación de Segovia. La autopista Segovia-San Rafael, la autovía Segovia-Valladolid, la variante de Segovia, el nuevo Plan General de la capital, su plan estratégico o el de excelencia turística fueron otros de los logros señalados. Y en el ámbito más interno, por la implicación de la entidad en ellos, señaló el complejo empresarial y de ocio Segovia 21, su vivero



Jesús Postigo, durante su discurso de despedida. :: EL NORTE

de empresas y el de Cuéllar y la sede de la entidad, la Casa del Sello de la calle de San Francisco.

#### Comercio y formación

La potenciación del comercio exterior ha supuesto un incremento de las empresas exportadoras, de 80 a 300, y la acción formativa, que se cogió con 50 alumnos alcanza ahora a 1.600. Los ingresos no permanentes han pasado de 20.000 euros a 676.000 euros anuales y el

patrimonio neto de la Cámara de 360.840 euros a 6,2 millones.

El presidente de la entidad agradeció la labor del empresariado segoviano; el ánimo y el empuje recibido del conjunto de la sociedad civil segoviana; la colaboración y el cariño de los medios de comunicación, y el trabajo de los 60 empresarios que en este tiempo han pasado por el pleno de la Cámara, así como el desarrollado por los profesionales que en ella trabajan.

### La revista de Segópolis dedica su cuarto número a la revitalización del casco histórico

EL NORTE

SEGOVIA. El consejo ejecutivo de la asociación del Plan Estratégico de Segovia y su Área de Influencia, Segópolis presentó ayer el cuarto número de la revista Segópolis. Con el título 'Revitalización Integral: Desafío para un Casco Histórico del siglo XXI', el número de la revista centra su contenido en las políticas de revitalización del casco histórico, proyecto número 7 del plan de acción del Plan Estratégico, informan los promotores de la publicación.

«El objetivo de esta cuarta publicación es apoyar la idea de la necesidad de impulsar un órgano específico para la gestión de las políticas de revitalización del casco histórico y la promoción del mismo, que pueda asesorar, impulsar y hacer el seguimiento de políticas clave como la rehabilitación urbanística, políticas de movilidad y accesibilidad, regulación de ruidos y limpieza, servicios y actividades de interés lúdico, cultural y turístico, revitalización comercial o la puesta en valor del patrimonio cultural», señalaron.

Entre los colaboradores, está la ministra de Vivienda, Beatriz Corredor, que ofrece su visión sobre los cascos históricos, con especial hincapié en la rehabilitación urbanística.

## Debate: ¿Es necesario tipificar como delito la corrupción en los partidos?

¿El proyecto de reforma del Código Penal para endurecer condenas relativas a la financiación ilegal de partidos políticos será suficiente para frenar esos delitos, que tanta alarma social generan? Mientras algunos juristas zamoranos pasan la pelota al «poder legislativo», es decir,

al Parlamento, a los propios políticos, otros abogan por variar la ley y crear un órgano independiente de fiscalización; o imponer sanciones como la pérdida de resultados electorales y representación institucional. Los partidos creen suficiente su respuesta orgánica.

## ¿Control independiente o legislación?

El presidente de la Audiencia y el decano del Colegio de Abogados, a favor de fijar sistemas de transparencia de la financiación de las formaciones políticas

El fiscal jefe considera que el Código Penal recoge ya las infracciones, pero apunta que «se puede juzgar a las personas, a los partidos no»

### Susana Arizaga

Los juristas zamoranos no comparten el mismo criterio sobre la necesidad de endurecer la ley de financiación de los partidos políticos para erradicar delitos de corrupción. Algunos, como la decana de los jueces de Zamora y magistrada del Juzgado Contencioso, Ana Descalzo Pino, y el fiscal jefe de la Audiencia Provincial, Rafael de Vega Irañeta, prefieren dejar tan espinosa cuestión «en manos del legislador» o, lo que es lo mismo, de las propias formaciones políticas.

Mucho más contundente es el presidente de la Audiencia Provincial, Luis Brualla Santos-Funcia, para quien el arma más efectiva sería «la sanción administrativa» y no la penal como se cree, que ya castiga a la persona que incumple la ley. Por la vía administrativa se debería «privar de la financiación pública al partido infractor e incluso que perdiera los resultados electorales obtenidos, así como la representación en las instituciones públicas», puntualiza Brualla.

Coincide con el decano del Colegio de Abogados, Ignacio Esbec Hernández, en calificar como «imprescindible» el establecimiento de «sistemas de control y transparencia en la financiación», tal y como la Unión Europea ha recomendado, recuerda Brualla, a través del Grupo de Estados contra la Corrupción, dependiente del Consejo de Europa, en un documento sobre España respecto de la criminalización de la corrupción y la transparencia en la financiación de los partidos políticos.

En esa línea, el presidente de la Audiencia estima que sería conveniente constituir «una sección especializada del Tribunal de Cuentas, que está haciendo muy bien su trabajo, que evitara la demora en sus resoluciones, de entre tres y cinco años desde que se produce la infracción, como estamos observando con los casos de corrupción que están surgiendo ahora».

**Brualla cuestiona «las normas que puedan crearse, ya que son una autorregulación de las formaciones políticas»**

Por contra, Esbec propone «crear un órgano fiscalizador superior del Estado independiente del poder político para que tenga facultad para investigar, sancionar y ejecutar» sus resoluciones en los casos de financiación ilegal de los partidos políticos o personas relacionadas con la actividad de esas formaciones. Y que sus

### LOS JURISTAS

#### Luis Brualla Santos-Funcia

Presidente de la Audiencia Provincial de Zamora



«Debe crearse una sección especializada del Tribunal de Cuentas que evite que las resoluciones tarden años en cumplirse»

«El partido infractor debería perder los votos obtenidos, representación en instituciones y la financiación pública»

#### Rafael de Vega Irañeta

Fiscal jefe de la Audiencia Provincial

«El Código Penal castiga la corrupción, lo difícil es establecer la responsabilidad penal o civil»

«Es el legislador quien debe determinar si, por la alarma social, debe aumentar penas de cárcel o tipificar nuevos delitos»

informes se remitan «al Consejo de Estado, la Junta Electoral y la Fiscalía General del Estado».

Alejado de esas posiciones más definidas, el fiscal jefe de la Audiencia Provincial, Rafael de Vega Irañeta, comparte con la decana de jueces que quien legisla es quien «debe determinar si las penas ya tipificadas en el Código Penal para castigar esas conductas delictivas deben incrementarse o si, porque la sociedad así lo demanda, deben introducirse otros tipos penales que todavía no se contemplan». Así se hizo en su día con, entre otros, el delito de negociaciones prohibidas a funcionarios. Por su parte, Descalzo explica que «es el poder legislativo el que tiene competencias en esa materia y debe decidir».

De Vega distingue entre «La Ley de Partidos Políticos y las conductas de corrupción de cargos o personas relacionadas con ellos que puedan afectar a esas formaciones», para puntualizar que los tribunales pueden juzgar a personas físicas, los delitos cometidos por ciudadanos, «pero no

a personas jurídicas», es decir, a los partidos políticos. En este caso, es preciso «probar que el partido consiente» esos comportamientos, ahí estaría la dificultad. Otro aspecto difícilmente acotable es «la responsabilidad penal o civil de las personas responsables de las formaciones políticas».

**Para Esbec «el Tribunal de Cuentas está limitado para sacar a la luz posibles delitos porque depende de las Cortes»**

A partir de ahí, como jurista, considera que «existen conductas ya tipificadas como delito en el Código Penal, prevaricación, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, cohecho, delitos fiscales, falsedad en documento público...», pero es al legislador al que corresponde considerar si, por la alarma social que

#### Ana Descalzo Pino

Decana de los jueces de la provincia

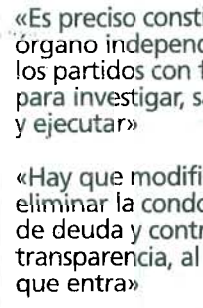


«Es el poder legislativo el que tiene competencias y debe decidir sobre la reforma de la ley de financiación»

«Los jueces estamos para aplicar la legislación, excede de nuestras funciones valorar este tipo de asuntos»

#### Ignacio Esbec Hernández

Decano del Colegio de Abogados



«Es preciso constituir un órgano independiente de los partidos con facultad para investigar, sancionar y ejecutar»

«Hay que modificar la ley, eliminar la condonación de deuda y controlar, dar transparencia, al dinero que entra»

provocan esas conductas de los políticos, las penas deben incrementarse».

Por su parte, Ana Descalzo rehusa «entrar a valorar, excede de las competencias de los jueces, que se reducen a aplicar la ley. Que sea el parlamento que elige el pueblo quien decida si es necesaria o no» la reforma de la Ley Orgánica de 2007 de financiación de los partidos.

En el lado opuesto de estas opiniones, la del presidente de la Audiencia, que afirma «esperar muy poco de las normas que pueden crearse porque es un proceso de autorregulación de los propios partidos políticos. Es como si a los ciudadanos nos dejasen regular los impuestos que vamos a pagar». Una vez más, se aproxima a la visión del decano de Abogados, para quien «no salen a la luz posibles delitos de este tipo porque el Tribunal de Cuentas, nombrado por las Cortes, está limitado al ser el Parlamento quien controla. Por ello, funciona tarde y mal». Esbec es partidario, además, de que la ley sobre financiación de

partidos de 2007 se modifique «para eliminar las condonaciones de deuda o la posibilidad de que una entidad financiera pueda condonar una deuda; y para que la financiación privada sea transparente y esté controlada».

Para Brualla el derecho penal debe ser el último recurso en un Estado Social, Democrático y de Derecho. «Deben primar las normas administrativas en la regulación» de esta materia. En todo caso, «hay que diferenciar entre financiación irregular, ilegal, y la actividad ilegal o delictiva de los partidos. Puede haber financiación irregular contraria a la ley pero delictiva — como donaciones anónimas por encima de límites estipulados, créditos o condonaciones de deuda —; o una financiación propiamente delictiva, en la que el pago de donaciones está vinculado a que quien lo realiza obtenga provecho». Actitudes relacionadas con «la construcción y la actividad delictiva de miembros de partidos que, aprovechándose de su cargo público, obtienen pingües beneficios personales».

Debate: ¿Es necesario tipificar como delito la corrupción en los partidos?

La respuesta política a la financiación irregular, la opción mayoritaria

Solo el PP cree que el endurecimiento de penas puede acabar con las tramas corruptas

C. G.  
La financiación irregular de los partidos políticos es un problema que es necesario abordar con mecanismos políticos más que con modificaciones del Código Penal, según coinciden en señalar la mayoría de las responsables de formaciones de la provincia consultados por este diario. La senadora popular Elvira Velasco, sin embargo, considera que las leyes sí tienen un importante papel que cumplir y aboga por que en la reforma del Código Penal, actualmente en tramitación, se especifiquen mejor aquellos delitos que no están bien reflejados en el conocido como Código «Belloch», del año 92 y se apliquen penas más duras. Explica que existe una Ley de Financiación de los partidos políticos y por tanto, quien la infrinja «tiene que sufrir las correspondientes penas», lo mismo que sucede con otros delitos que podrían estar en la base de estos hechos. Cree que con las armas de un concreto Código Penal los jueces pueden hacer un buen trabajo para acabar con la financiación ilegal.

El socialista Carlos Hernández, sin embargo, considera que ya hay suficiente legislación penal para «perseguir financiación ilegales de los partidos. Se rigen por una Ley de Financiación y cualquier otra es un ilícito penal, que normalmente lleva aparejada, como está pasando en el Caso Gürtel, no sólo financiación de los partidos sino financiación de los financiadores».

Para Hernández la solución a este tipo de situaciones pasa por adoptar, dentro de los propios partidos, normas éticas de comportamiento, para evitar que sigan en su

LA OPINIÓN DE LOS CARGOS PÚBLICOS

Elvira Velasco  
Senadora del Partido Popular



«Tanto los partidos como los sindicatos tienen una regulación específica respecto a la norma vigente»

«El que cometa un delito tiene que recibir sanción, con sentencia judicial, y tiene que estar castigado en el Código Penal»

Santiago Fernández Vecilla  
Coordinador de Izquierda Unida de Zamora

«IU ha presentado medidas contra este tipo de prácticas, pero el bipartidismo PP-PSOE han hecho caso omiso»

«Hay que introducir medidas de control democrático de las instituciones, y el papel de la oposición es básico»



Carlos Hernández  
Secretario General del PSOE de Zamora



«Ya existe un amparo legal para perseguir a los infractores, y por eso se está juzgando lo que se está juzgando»

«Lo que hacen falta son posiciones claras contra la corrupción, no un endurecimiento de las penas»

Miguel Ángel Mateos  
Líder de Adeciza

«Hay que cambiar el modelo por el americano, para que existan subvenciones transparentes»

«Los partidos se han creado muchas necesidades, y ahora tienen funcionarios, no correligionarios»



puesto personas que han vulnerado la ley, escuchándose en que se trata de comportamientos individuales y privados. Un señor que conculca la ley con apropiaciones indebidas no puede estar dentro de las filas de un partido, y mucho menos ostentando cargos de responsabilidad».

La financiación del Estado de acuerdo a los resultados electorales, las cuotas de los afiliados y la parte del sueldo que dejan los cargos públicos —de acuerdo a unos baremos en función de sus ingresos—, son las fuentes de financiación del PSOE de Zamora. «Somos muy llamados a modificaciones de la ley en cuanto pasa algo malo. Pero ya hay suficiente legislación penal. Y

los partidos pueden hacer sus estatutos que llamen a la suspensión inmediata de militancia, por compromiso con los ciudadanos».

El coordinador provincial de Izquierda Unida, Santiago Fernández Vecilla, recuerda que ha sido su formación la que ha propuesto en el parlamento «medidas para limitar y obstaculizar al máximo» este tipo

de prácticas de financiación irregular, que se han encontrado «con el bipartidismo de PP y PSOE, que han hecho caso omiso de este tipo de propuestas, que son necesarias si realmente queremos un país democrático».

A su juicio «hay una doble moral en los partidos. Aparentemente todo el mundo está contra la co-

rupción y la financiación ilegal, pero en la vida real una y otra vez se está viendo que las cosas siguen sucediendo. No es creíble que por parte de los partidos mayoritarios se quiera realmente afrontar estos temas». A su juicio más que el Código Penal lo fundamental es «introducir medidas de control democrático institucional».

«Lo peor es que la gente vota al corrupto»

El líder de Adeciza, Miguel Ángel Mateos considera que el problema fundamental estriba en el papel constitucional con el que se dotó a los partidos en la democracia, que ha propiciado a la aparición de unas estructuras y necesidades difíciles de mantener, así como una suerte de «funcionariado, advenedizos que se suman al partido en lugar de estar por la ideología». Esta «red de agentes clientelares» es lo que ha abierto la «Caja de Pandora», como demuestra el hecho de que los escándalos de financiación ilegal se vengán produciendo sin solución de continuidad desde los albores de la democracia. «Como estos funcionarios que hay que mantener no constan en ningún registro como tales, los partidos han tenido que acudir nefastamente a este tipo de prácticas». La solución, a su juicio, pasa por adoptar un sistema

«Constitucionalizar las formaciones políticas llevó a abrir la Caja de Pandora, al crearse redes clientelares»

tipo americano, que funcionen con verdaderos militantes «correligionarios» ideológicos, lo mismo que las ONGs lo hacen con voluntarios y donde las formaciones puedan recibir «subvenciones con transparencia. Para que se sepa quién les da el dinero y se pueda vigilar si reciben algo a cambio». Ahora lo peor dice, es que la gente «ve la corrupción, pero vota al corrupto, lo ve normal».

**Clínica Buenavista**  
CENTROS GINECOLÓGICOS

- Aborto Quirúrgico con Sedación Consciente
- Aborto Farmacológico
- Planificación Familiar
- Ginecología  
Diagnóstico precoz de cáncer de útero
- Sexo fetal desde 8ª semana
- Urología - Vasectomías

Abierto sábados

Tel. 987 22 02 05  
Avda. Mariano Andrés, 20 B • León  
www.clinicabuenavista.com  
leon@clinicabuenavista.com

**NO SE FÍE**  
VIGILAMOS A SUS CLIENTES

EL COBRADOR DEL FRAC®

**902 43 10 36**  
www.elcobradordelfrac.com

Asociación de familiares y amigos de enfermos de Alzheimer y otras demencias de Zamora

- CENTRO TERAPÉUTICO DE IBA  
- ATENCIÓN ESPECIALIZADA A DOMICILIO  
- AYUDA A LAS FAMILIAS AFECTADAS  
C/ Hernán Cortés s/n

**UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**

PRUEBAS DE ACCESO A ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE GRADO PARA MAYORES DE 25 AÑOS Y MAYORES DE 45 AÑOS  
CONVOCATORIA 2010

El plazo de inscripción para las Pruebas de Acceso a la Universidad para mayores de 25 y mayores de 45 años se abrirá el día 13 de abril y finalizará el 30 del mismo mes.

Podrán concurrir a las pruebas para mayores de 25 años quienes cumplan o hayan cumplido los 25 años de edad antes del día 1 de octubre del año natural en que se celebre dicha prueba.

Podrán concurrir a las pruebas para mayores de 45 años los estudiantes que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías ni puedan acreditar experiencia laboral o profesional, que cumplan o hayan cumplido 45 años antes del día 1 de octubre del año natural en que se celebre la prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

Las normas que regiran dichas pruebas se encuentran publicadas en la página Web de la Universidad de Salamanca (www.usal.es).

La matrícula se formalizará en la Sección de Estudios de Grado de la Universidad (Rectorado) personalmente o por correo, obteniendo previamente el impreso de matrícula a través de la Web.

Los interesados deberán aportar fotocopia del DNI y abonar la cantidad de 75,27 euros en concepto de prelos públicos según lo establecido en el Decreto 42/2009, de 25 de junio, de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Los ejercicios de las pruebas para mayores de 25 años y para mayores de 45 años se realizarán el día 14 de mayo en el Aula Magna de la Facultad de Psicología (Avda. de la Merced, 109). El día lugar y hora de realización de la entrevista personal a la que deberán someterse quienes superen los ejercicios de las pruebas de acceso para mayores de 45 años se comunicará a los interesados el día 21 de mayo, fecha de publicación de las calificaciones.

Los alumnos que superen las pruebas deberán participar en el proceso general de inscripción establecido para la admisión a la universidad. Para los estudiantes que hayan superado la prueba para mayores de 25 años se reservará el 3% de las plazas ofertadas en cada titulación, siendo el 2% el porcentaje reservado para los estudiantes que hayan superado la prueba para mayores de 45 años.

Salamanca, 31 de marzo de 2010  
EL RECTOR Daniel Hernández Rujpérez

# Antes de confiar en un abogado, conviene asegurarse con tan sólo un clic

**Intrusismo** ♦ El CGAE pone medios contra la proliferación de falsos letrados

## ANÁLISIS

ANDRÉS GARVI

La crisis económica agudiza el ingenio de los delincuentes y al mismo tiempo causa un incremento de asuntos que llegan a los juzgados.

Los espabilados, conscientes de esta situación, intentan cada vez más suplantar la figura del abogado para levantar bienes de los ciudadanos.

El último caso ha sido la detención en Cataluña del ex presidente de una asociación de separados que fingía ser letrado para estafar a varios divorciados. Cobraba una media de 12.000 euros por servicios que no realizaba.

Semanas antes, en León, la Fiscalía logró detener a un presunto abogado de Tenerife por ejercer durante casi tres años la profesión sin titulación oficial. A las denuncias en la capital castellana, se sumaron más de 40 familias afectadas en Ciudad Real, Toledo, Ávila, Madrid, La Rioja, Bilbao, Granada, Barcelona y Canarias, ciudades en las que el presunto delincuente vistió la toga.

También este año la policía judicial detuvo en Mérida a otro falso letrado que se entrevistaba con sus 'clientes' en bares donde trataba de convencerlos para reabrir demandas sin resolver con posibilidades de éxito. Estafó 9.000 euros.

A estos 'profesionales' del fraude de la abogacía se les imputan delitos de falsificación de documento, estafa y usurpación de funciones.

### Abogados de verdad

¿Su abogado es de verdad? Contra este tipo de fraudes, la abogacía ha puesto al alcance de todos unas elementales herramientas. Con sólo un clic se puede comprobar la autenticidad de su letrado. Pere Lluís Huguet, decano de Reus y vicepresidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), propone "usar las herramientas electrónicas para evitar estos fraudes".

La abogacía lleva seis años implantando herramientas electrónicas contra estos delitos. Cualquiera puede acceder al censo de letrados, un directorio actualizado disponible en la web de los colegios de abogados y en el portal [www.redabogacia.org](http://www.redabogacia.org) del CGAE.

Con un simple clic; sabiendo el dni, nombre o apellidos del abogado, se puede constatar si está o no en ejercicio. También se accede a sus datos de contac-



to profesionales, siempre que ejerza en territorio nacional.

También se garantiza la profesionalidad mediante el carné colegial. Todos los abogados deben tenerlo y contiene un chip con un certificado digital que le identifica en internet.

Con la firma digital —la abogacía tiene autoridad de certificación— el abogado acredita su condición profesional, su número de colegiado y su colegio de residencia. Esta comprobación es fundamental. Desde la abogacía confirman que han notado un incremento de usurpación de identidad en el asesoramiento jurídico por internet, con importantes intentos de fraude.

El ciudadano tiene que pedir este carné que permite al abogado firmar correos electrónicos dirigidos a compañeros o clientes, o interactuar con los servicios electrónicos de la Administración de Justicia. "No sólo identifica sino que acredita que el abogado está en ejercicio", asegura Huguet.

Este documento tiene efecto en instituciones penitenciarias como pase electrónico para visitar encarcelados. Sin embargo, el filtro penitenciario en algunas ocasiones falla. El 'artista' detenido en León hizo gala de su descaro, llegando incluso a asistir en cárceles a presos preventivos y participando durante más de dos años en 200 casos. ♦



Artime, presidente gallego. AN

## Eloy Artime preside la abogacía gallega

### Elecciones

El decano del Colegio de Pontevedra fue elegido por unanimidad para sustituir a Jesús Varela

El decano de los abogados de Pontevedra, Eloy Artime Cot, ha ido elegido nuevo presidente del Consejo de la Abogacía Gallega. Artime sustituye a Jesús Varela Fraga, que finalizó su mandato al frente del Colegio de Abogados de A Coruña a finales del pasado mes de marzo.

En su toma de posesión, Artime Cot recordó que "el Consejo lo integran los decanos de los siete Colegios", siendo "la institución de más rango a nivel autonómico" en el ámbito de la abogacía. El decano destacó su satisfacción porque "es la primera vez que el Colegio de Pontevedra accede a la presidencia" de este ente que nació en 1993 como órgano superior de la administración colegial de la abogacía en Galicia.

Junto a Artime, el pleno del Consejo estará constituido por el decano orensano Arturo González como vicepresidente y el ferrolano Fernando Pantín como secretario-tesorero. Los otros cuatro decanos ejercerán como vocales. ♦ REDACCIÓN

## Norton Rose, Slaughter, Garrigues y Uría asesoran la unión Iberia-British

### Operación

La firma definitiva del acuerdo tuvo lugar ayer después de muchos meses de espera

Finalmente se hizo realidad. Las aerolíneas British Airways e Iberia han sellado el acuerdo de fusión que anunciaron en noviembre del año pasado.

El camino ha sido largo y tortuoso y, durante varias fases, ha estado en compás de espera.

Para llegar a buen puerto, las compañías han contado con diversos asesores legales que han guiado la fusión hasta su destino.

Según publicaba ayer *The Lawyer*, los bufetes internacionales Norton Rose y Slaughter and May han sido los encargados de llevar las riendas legales en los aspectos referentes a la legislación británica.

### A la cabeza

La compañía española Iberia se puso en manos del bufete Norton Rose cuyo principal bastión ha sido el socio de *corporate* Nick Adams. British Airways ha confiado la estrategia legal al despacho Slaughter and May, aliado de Uría Menéndez. En la firma británica han llevado la voz cantante Steve Cooke y David Whittman en los aspectos

mercantiles con el apoyo de Bertrand Louveaux en Derecho de la Competencia.

En España, British Airways ha estado asesorado por el despacho Uría Menéndez con Juan Francisco Falcón al frente de la operación.

Con la llegada de Antonio Vázquez a la presidencia de Iberia con el objetivo de desatascar la fusión, la operación se puso en manos del bufete Garrigues y su *rainmaker* y socio director Fernando Vives, que ya había asesorado a Vázquez cuando estaba a los mandos de Altadis y fue comprada por la compañía tabaquera Imperial Tobacco. ♦ REDACCIÓN



Antonio Vázquez. NGC

## El Senado aprueba la ley contra el blanqueo

### Normativa

La Comisión de Economía respaldó por unanimidad el proyecto de ley de prevención del fraude de capitales

La Comisión de Economía y Hacienda del Senado aprobó ayer al mediodía y por unanimidad el proyecto de ley de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

El PSOE mostró su extrañeza por el cambio de postura del PP, que se abstuvo durante la votación en el Congreso y sin embargo ha aprobado el texto en la cámara alta. Entre los principales deberes administrativos de los

sujetos obligados, la ley propone identificar y conocer a los clientes habituales o esporádicos, establecer procedimientos y órganos internos de control, examinar operaciones sospechosas de blanqueo.

Otras medidas apuntan a la obligación de conservar documentos un mínimo de diez años y formar a su personal para prevenir el blanqueo. Aspectos éstos que han provocado las críticas de las medianas empresas que se encuentran sin capacidad ni medios para cumplir esta normativa. También se reconoce la existencia de sectores de especial riesgo, como no residentes. ♦ REDACCIÓN

# Los expertos piden sustituir los juzgados por tribunales

**Planta Judicial** ◆ Caamaño llevará el informe al Consejo de Ministros

A. GARVI  
agarvi@neg-ocio.com

Sustitución progresiva de los juzgados unipersonales por órganos colegiados. Es una de las conclusiones a la que ha llegado la Comisión de expertos para modificar la actual Ley de Demarcación y Planta Judicial.

El ministro de Justicia, Francisco Caamaño, recibió ayer el estudio de propuestas que servirán de base para la reforma de la actual división territorial judicial. La finalidad de esta reforma es adaptar la planta judicial a la actual realidad demográfica —muy diferente a la configurada en 1988— y al diseño realista de la carga de trabajo de los jueces, con una pendencia que en 2008 alcanzó el 15,80%.

El informe lo llevará Caamaño al Consejo de Ministros del próximo 16 de abril para, posteriormente a su aprobación, dar traslado de estas iniciativas al Consejo General del Poder Judicial y a todos los sectores y actores implicados.

Caamaño destacó la propuesta de los expertos para la sustitución progresiva de los juzgados tradicionales por tribunales servidos por varios jueces. El ministro reconoció que esta medida "permitirá la concentración de recursos, la racionalización del trabajo y la aglutinación de la decisión en asuntos de especial trascendencia".

## Organización colegiada

Como efecto de esta extensión de la organización colegiada, la Comisión señala en su informe que es necesaria la superación



Caamaño y Campo reciben el informe de la Comisión compuesta por ocho expertos AN

## LA CIFRA

# 2.557

### Unidades judiciales nuevas

■ Son los juzgados creados en los más de 20 años de vigencia de la actual Ley de Planta. De esta forma el número de órganos judiciales se ha duplicado y creado unidades que no estaban contempladas en el diseño original como mercantil, menores o violencia de género.

de los actuales partidos judiciales y la creación de tribunales de base o de primer grado.

La Comisión sobre la reforma de la demarcación judicial ha estado presidida por el secretario de Estado de Justicia, Juan Carlos Campo, y formada por Silvia Barona, José Luis Bueren, Landelino Lavilla, Fernando Ledesma, Augusto Méndez de Lugo, Victoria Ortega, Herminia Palencia y Juan Antonio Xiol.

Otro aspecto destacado por Caamaño ha sido potenciar las salas de lo civil y lo penal de los tribunales superiores de justicia, para reservar al Tribunal Supremo las tareas estrictas de unificación de doctrina en todo el territorio.

La Comisión ha propuesto atribuir la investigación penal al fiscal, como órgano dotado de mayor movilidad territorial y especialización. Caamaño respaldó la importancia de estas propuestas y aseguró que "este informe guiará la actuación del Ministerio en la modernización de la Justicia".

Los expertos también han abordado otros asuntos relacionados con la mejora de la justicia como la agilización y simplificación de algunos procesos, la necesidad de implantar procedimientos de solución extrajudicial de conflictos, la depuración de la estadística judicial y la maximización que ofrecen las nuevas tecnologías. ◆



El juez Garzón, en la picota por la memoria histórica. EFE

## El Supremo sienta en el banquillo a Garzón

### Juicio oral

**El CGPJ, a la espera de recibir el auto para tratar la inhabilitación del magistrado de la Audiencia Nacional**

REDACCIÓN  
profesionales@neg-ocio.com

El magistrado del Tribunal Supremo (TS) Luciano Varela ha abierto juicio oral contra Baltasar Garzón. El instructor del TS ha resuelto proceder penalmente contra el juez de la Audiencia Nacional por un presunto delito de prevaricación al investigar, sin ser competente para ello, las desapariciones durante el franquismo. El auto, contra el que cabe recurso de apelación, da 10 días a las partes para que presenten su acusación.

La resolución supone la preparación del juicio, al poner fin a la fase de instrucción de la primera de las tres causas abiertas a Garzón. Las otras investigan posibles cobros que obtuvo Garzón durante la organización de unos cursos en Nueva York y por intervenir comunicaciones de imputados en el caso Gürtel con sus abogados en prisión.

El Consejo General del Poder

Judicial (CGPJ) está a la espera de que le sea notificado el auto para poder tratar la posible suspensión cautelar del magistrado, según a Europa Press. Lo más probable es que la decisión que podría apartar a Garzón del Juzgado Central de Instrucción 5 sea adoptada por el Pleno del órgano de gobierno de los jueces. No obstante, esta posibilidad debe ser acordada por los vocales de la Comisión Permanente de la institución, que realiza reuniones semanales.

Parece poco probable que la Comisión Permanente convocada para hoy trate el tema de Garzón, al no tener el auto de Varela. Además, cabe la posibilidad de que el magistrado espere a que su decisión sea firme, antes de remitirla al Poder Judicial. Existen tres escenarios diferentes una vez la decisión del TS contra Garzón llegue al CGPJ: que la Comisión Permanente adopte una decisión y suspenda a Garzón directamente; que remita el asunto al Pleno mensual, a celebrar a finales de abril, lo que parece más probable; o incluso que se convoque un Pleno extraordinario para estudiar el asunto. ◆

## Dell: "El cliente está dispuesto a pagar mucho por el talento"

### Bufete

**El socio director de la firma Latham & Watkins destaca que hay una progresiva recuperación de la economía**

B. M.  
borjamec@neg-ocio.com

"Los clientes están dispuestos a pagar mucho dinero por el buen asesoramiento de mucho talento". Así se expresó ayer Robert Dell, presidente y socio director del despacho de abogados Latham & Watkins, durante su visita a la oficina que la firma estadounidense tiene en España. Al ser cuestionado por el cansancio de los clientes de los altos fees que deben pagar por el asesoramiento jurídico, Dell

señaló que es importante pagar bien a los asociados para tener el mejor talento y destacó que los clientes con asuntos complejos están dispuestos a pagar un asesoramiento legal de calidad realizado por abogados con mucho talento.

El abogado, que lleva quince años al frente de la firma, explicó que los clientes, si piensan que les estás cobrando mucho se irán a otros despachos.

Dell reconoció que durante el tiempo de crisis han utilizado muchos abogados rebajando los precios en trabajos que no eran tan complejos. En los asuntos de mayor interés han mantenido los honorarios habituales. En su opinión, volverán los momentos de grandes fees.

Pese a la crisis económica mundial, Dell mostró su sorpresa por la reactivación general de la actividad —especialmente en algunas economías— apenas un año después de estar en el fondo de la depresión.

El abogado también hizo referencia a la posibilidad de más fusiones transoceánicas de bufetes, como la de Hogan y Lovells: "Sí, vamos a ver más" aunque Dell sacó de las quinielas a su despacho por ser una firma que ya tiene mucho tamaño.

### Resultados

En 2009, Latham & Watkins sufrió un recorte de sus ingresos del 5% consiguiendo una facturación total de 1.821 millones de dólares. Dell señaló que "La-

tham & Watkins se beneficia de la diversidad geográfica de su red de oficinas, de su amplio abanico de prácticas y de su capacidad para encontrar nuevas oportunidades sin comprometer nunca el valor añadido de sus servicios".

Durante el encuentro con los periodistas, José Luis Blanco, socio director de Latham & Watkins en España, hizo referencia a la polémica sobre la "enmienda Florentino". "Estamos todos bajo la tentación de verlo bajo casos muy específicos. Pero es más amplio. Es una enmienda que va a tener impacto sobre el mercado de control. Las consecuencias se verán en situaciones no contempladas ahora", explicó. ◆



Robert Dell, socio director de Latham & Watkins. M. MOLINARES



# PROFESIONALES

8.071

■ Son los abogados que han recibido formación jurídica en los 248 cursos impartidos por el Colegio de Abogados de Madrid durante 2009.

## ¡Cuídemelo usted a ese abogado... aunque se haya marchado del despacho!

**Tendencias** ❖ Los bufetes saben que sus 'ex' pueden ser una fuente de negocio para la firma

### ANÁLISIS

BORJA MEC

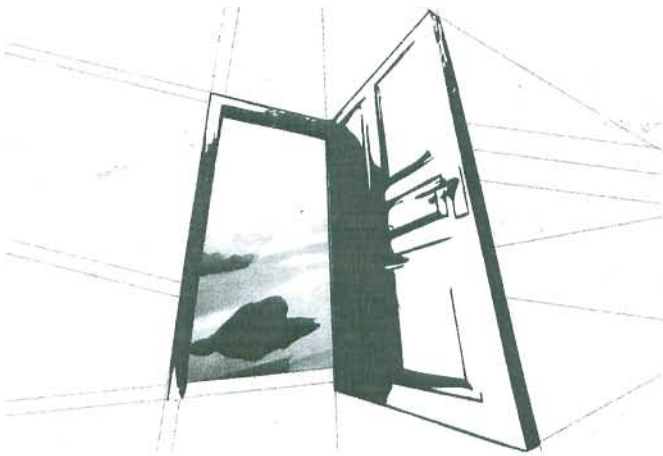
La rotación en los despachos de abogados se ha incrementado en los últimos años debido, principalmente, a la aparición de un gran número de firmas provenientes de otros países o emergentes en el mercado español.

Hasta no hace mucho, dejar un despacho para irse a otro era una traición. Después de muchos años de pactos de caballeros no escritos que evitan la salida de profesionales hacia otras firmas, los movimientos se han convertido en el pan nuestro de cada día en el mercado jurídico.

#### El cuidado

¿Qué hacer con los abogados que se marchan? ¿Enfadarse con ellos y tacharles de ingratos o cuidarles y agasajarlos porque nunca se sabe qué puede pasar más adelante?

Pues los despachos parecen tenerlo claro. Para ello ponen en marcha los programas Alumni que tratan de tender puentes y mantener el contacto con los profesionales que han dejado la firma bien para



HASS

cambiar de rumbo profesional o para optar por nuevas oportunidades en otros despachos.

Los bufetes saben que esos profesionales van a ocupar buenos puestos en otras firmas o en empresas y que se pueden convertir en perfectos contactos para llevar trabajo al despacho. Como reconoce todo el mundo, en el fondo está el *business*.

Y también, este tipo de iniciativas ayudan a generar imagen de marca del despacho, como reconoce Lourdes Ramos, res-

ponsable de recursos humanos de Garrigues.

Hace cinco años, el despacho ibérico Cuatrecasas Gonçalves Pereira empezó su programa de antiguos abogados. Esteban Ciria, director de recursos humanos del despacho, señala a NEGOCIO que el objetivo del programa Alumni es "mantener la relación personal y profesional" con los abogados que han trabajado en el bufete.

Los despachos que tienen este tipo de programas reconocen que deben hacer un poco más.

Páginas de internet, eventos organizados cada cierto tiempo y directorios con los nombres y datos de contacto de los otros 'ex' del despacho son las herramientas habituales que se ponen a disposición de los abogados.

En Uria Menéndez, los antiguos tienen su programa desde 2004. En un par de meses celebran una nueva edición de su reunión bianual. Natalie Langridge, responsable del programa en la firma, asegura que, en estos seis años, han contactado con 640 abogados,

entre profesionales que han ejercido en la firma, abogados que han estado de intercambio y los que han estado de prácticas.

En la web Alumni de Uria, los 'ex' pueden, entre otras muchas cosas, colaborar con la Fundación Profesor Uria.

Curioso es el caso que se va a dar con la fusión de Hogan & Hartson con Lovells. John Pheasant era regional managing partner de Europa cuando Lovells abrió la oficina de Madrid. En 2006 dejó la firma para irse a Hogan & Hartson. Ahora, con la fusión de los despachos, Pheasant tendrá la consideración de 'ex' y de abogado de la firma.

Un despacho que tiene el reto de poner en marcha el programa Alumni para este año es Gómez-Acebo & Pombo. Manuel Marín, socio director de la firma va a tener una toma de contacto con algunos de los 'ex' del despacho para iniciar este nuevo camino. El número que maneja la firma es el de unos 100 abogados que formarán parte de este programa.

El reto para el futuro es mejorar el contacto con los 'ex'. Para lograrlo, Esteban Ciria comenta que el arma principal puede ser sumergirse en las redes profesionales. "Es más difícil que alguien entre en tu web a que te busque en su red social", explica Ciria.

Parece una buena idea. ❖



Estévez preside la procura. AN

## El Gobierno rebaja el arancel del procurador

### Normativa

**Se establece un límite máximo en la tarifa que cobra la procura en los procedimientos concursales**

La remuneración de los procuradores debe ajustarse a los servicios realmente desempeñados y con unos límites que garanticen que no se reduce la caja de las empresas en concurso. Esta ha sido la razón por la que el Gobierno ha reducido los aranceles de la procura.

El Ejecutivo ha publicado un Real Decreto Ley que limita a 300.000 euros los derechos devengados por los procuradores en un mismo asunto. Excepcionalmente y con autorización del juez, podrá superarse este límite. En los procesos concursales, la base para regular los aranceles que se devenguen será el 60% del pasivo resultante de la lista de acreedores. Si el número de estos fuera superior a 300, esta base se elevará al 70%.

Todas estas reglas serán de aplicación a todas las actuaciones o procedimientos en tramitación a la entrada en vigor de este Real Decreto Ley, incluidas las cantidades devengadas por actuaciones anteriores que no se hayan liquidado con carácter firme. ❖ A. GARVI

## Dutilh, al top 25 de la abogacía tras su fusión con Vialegis

### Mercado

**La nueva firma multidisciplinar está integrada por 90 profesionales con oficinas en Barcelona y Madrid**

Los despachos especializados en asesoría empresarial Vialegis y Dutilh han acordado unirse

en una firma multidisciplinar.

El nuevo bufete toma, temporalmente, la denominación Vialegis Dutilh con sede social en el madrileño paseo de la Castellana. La facturación conjunta de ambos despachos superó los 13 millones de euros en 2009, colándose en el top 25 de las firmas legales por facturación.

El equipo del bufete está integrado por 90 profesionales, incluyendo abogados y economistas, que se repartirán en las oficinas de Girona, Madrid y Barcelona. De hecho, los 20 abogados de Vialegis en Madrid ya se han trasladado a la planta superior de la sede de Dutilh en Madrid. Al frente de Vialegis se encuen-

tran el abogado Pablo Usandizaga; Ángel Blesa, economista e inspector de Hacienda en excedencia; Ignacio Castellar, Abogado, y Francisco Peláez, doctor en derecho.

A l frente de la firma madrileña se encuentran Isabel Dutilh, Alfonso Caldevilla e Ivo Portabales. Para Isabel Dutilh "esta unión nos permite competir en igualdad de condiciones con los bufetes líderes en España en el derecho de los negocios". El nuevo despacho centrará su actividad principalmente en Madrid y Barcelona. ❖ A.G.



Isabel Dutilh y Pablo Usandizaga, socios de ambos bufetes. AN

go paseo junto al petróleo sólo restará una enorme cicatriz y una nieve postal de osos ahogados. Con suerte llegaremos a tiempo y no serán los últimos.

«No tiene por qué haber dudas sobre el pacto laboral, porque las condiciones por parte de la patronal que se están ofertando son interesantes»

... primer trimestre de 2008 y la segunda, a partir de ahí. Regino cargó contra los que generaron la crisis y no han ayudado a salir de ella.

Herrera se vió envuelto en el tradicional atasco de entrada a Madrid, que provocó que llegara tarde a la cita.

EL PAISANO

# Economía prevé el decreto de visados para este mes

La andadura de la 'Ley Ómnibus' para las profesiones se mantiene en un compás de espera. Economía trabaja en su desarrollo y asegura que a finales de abril mes la norma saldrá para consulta pública.

José M<sup>a</sup> López Agúndez, Madrid. Los casi primeros cuatro meses de vigencia de la denominada *Ley Ómnibus* vislumbran un escenario lento para trasladarla al sector de las profesiones. El alcance de los visados y de la colegiación son los principales puntos que se verán modificados conforme al nuevo marco y en ello ya lleva trabajando un tiempo el Ministerio de Economía.

Fuentes del Departamento aseguran que el decreto de visados "estará listo para salir a audiencia pública a finales de este mes". Se cumpliría así, sólo de manera formal, el plazo de cuatro meses previsto en la *Ley Ómnibus* para aprobar el decreto de visados. Porque en la ley habla de que esté aprobado en ese tiempo, lo que no sucederá. Una vez que se apruebe el proyecto en el Consejo de Ministros se enviará a audiencia pública y luego al Consejo de Estado.

Desde principios de año las profesiones se han movido en



Ministerio de Economía y Hacienda.

un escenario de agitación e inquietud, con el convencimiento, no muy desacertado, de que se acerca un horizonte ciertamente negativo y de profundos cambios. Por un lado, Economía convertirá muchos visados en voluntarios, lo que ha puesto en pie de guerra a cierto sector de profesiones, como los ingenieros

**El proyecto de ley que abordará la colegiación tiene marcado el calendario para junio**

industriales, de telecomunicaciones y arquitectos. El motivo es que al convertirse en voluntario, el visado, del tipo que sea, es muy posible que caiga en desuso o bien que entren en juego otras entidades además de los colegios.

Por otro, la colegiación obligatoria, tal y como se entiende ahora, desaparecerá,

ya que sólo se salvará para determinadas profesiones colegiadas.

En relación con el visado, fuentes jurídicas consultadas explican que el futuro decreto "tendrá un planteamiento riguroso y estricto, se eliminarán muchos visados obligatorios que están en vigor y habrá colegios vencedores y vencidos". Estas mismas fuentes mantienen que el sector de la edificación será el que mejor parado saldrá, mientras que las ingenierías industriales y de telecomunicaciones se llevarán la peor parte.

En relación con ello, fuentes de Economía tan sólo confirman que "en el sector de la edificación los visados están más justificados que en otras áreas", aunque prefieren no decir más hasta que terminen con el texto.

En lo que toca a la colegiación, desde el Ministerio de Economía se explica que habrá un proyecto de ley elaborado en junio de este año.

## Exhaustivo análisis de preguntas para los colegios

El Ministerio de Economía ha sometido a una profunda revisión a los colegios profesionales, no sólo en lo que se refiere a la cuestión de los visados, sino también en lo que se refiere a la colegiación. En este punto, el Departamento envió a finales de año un cuestionario, al que ha tenido acceso EXPANSIÓN, en el que incluía también cuestiones referidas a las reservas de actividad. Los expertos señalan que ambas cuestiones irán recogidas en la futura Ley de Servicios Profesionales. Al menos, eso es lo que parece. Según el Ministerio, se está ante una reserva de actividad cuando para "poder comenzar a ejercer es necesario reunir unos determinados requisitos de formación, titulación, cualificación o habilitación". Para la colegiación, Economía preguntó: "En cuanto a la colegiación obligatoria, ¿considera que el colegio es el instrumento idóneo para garantizar el adecuado control del ejercicio profesional para la mejor defensa de los consumidores? ¿por qué?".

## SEMINARIO Directiva de Servicios (Bolkestein)

de la mano  
de EL CONSULTOR y  
**Federico Andrés López de la Riva Carrasco,**  
Secretario General del Ayuntamiento  
de Madrid, que junto a nuestros  
ponentes mas especializados le  
contamos todo lo que necesita saber.



MÁS INFORMACIÓN:

Llámenos al 91 602 00 08 extensión 10230  
y hable con Carlos Gomez-Centurión  
o escribanos a [formacion@elconsultor.es](mailto:formacion@elconsultor.es)

LA LEY  
grupo Wolters Kluwer

EL CONSULTOR  
El Ministerio de Economía y Hacienda

Wolters Kluwer. La primera elección del profesional

## BLANQUEO DE CAPITAL

# El Senado cerca las transacciones a partir de 3.000 euros

Expansión, Madrid

La Comisión de Economía y Hacienda del Senado aprobó ayer el proyecto de ley de prevención del blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo tras añadir una enmienda para que las transacciones económicas se investiguen a partir de los 3.000 euros, frente a los 1.000 que proponía el proyecto inicial. El proyecto, que incluye otras tres enmiendas, está pendiente de su visto bueno en el ple-

no del Senado -sin poder ejecutivo real- para su aprobación final, informa *Elé*.

La senadora del PP Encarnación Naharro explicó que la enmienda que propuso su grupo para regular las transacciones a partir de los 3.000 euros responde a las peticiones de algunas entidades.

Naharro añadió que, tras analizar esas peticiones, su grupo consideró que investigar las transacciones desde los 1.000 euros supondría un

"exceso de burocracia" y causaría muchas molestias a los clientes para efectuar operaciones que "por su cantidad no parecen sospechosas".

El Senado también aprobó otra enmienda del Grupo Popular para que sean los intermediarios financieros de las entidades de fondos de inversión colectiva o de los planes de pensiones los que asuman la responsabilidad de cumplir con las obligaciones que establece el proyecto de ley.

## ESTRATEGIA

# Mazars se fusiona con Weiser, grupo de Estados Unidos

M.S. Madrid

Mazars, grupo internacional especializado en auditoría y servicios profesionales, y Weiser, firma auditora y consultora con fuerte presencia en la Costa Este de EEUU, anunciaron ayer su fusión. Los socios de ambas entidades han aprobado la incorporación de 74 socios de Weiser en Mazars. Este hecho marca

una nueva etapa en la expansión internacional de Mazars e implica que Mazars tendrá oficinas en 56 países con un total de 12.500 profesionales, incluyendo 680 socios.

Mazars y Weiser constituyeron hace más de 10 años una *joint venture* que se ha mantenido hasta hoy. Weiser, organización de gran prestigio en EEUU con fuerte pre-

sencia en Nueva York, cuenta con más de 650 profesionales y tiene una facturación de 100 millones de euros (135 millones de dólares)

Patrick de Cambourg, presidente y CEO de Mazars asegura: "Hemos trabajado con Weiser durante los últimos 10 años en una *joint venture*. Esta fusión es el resultado de nuestra excelente relación".



Un momento de la retransmisión en directo a través de internet del debate sobre la e-Justicia.

## La e-Justicia, mucho más que una revolución tecnológica

Una administración judicial en la que todos los legajos se vean desplazados por archivos digitales, en la que cualquier ciudadano o empresa pueda presentar una demanda por vía telemática y en la que la coordinación de medios electrónicos sea plena en todo el territorio constituye un objetivo imprescindible para modernizar la justicia española, pero no suficiente. A esa revolución tecnológica, que ya está en marcha y ha supuesto hasta el momento la tramitación de 54 millones de asuntos en la administración judicial española, hay que sumar un cambio cultural, procedimental e incluso legislativo, capaz de llevar el sistema a nuevos parámetros de eficiencia.

Ésta fue la tesis central que manejaron ayer los expertos invitados al primero de los *Desayunos de Redacción Digitales* organizado por **CincoDías** y T-Systems, transmitido en directo a través de **CincoDías.com**, y que versó sobre *Los retos de la implantación y el desarrollo de la e-Justicia*. "Creo que es necesario que rompamos varios tópicos en torno a esta cuestión. Hay que decir que no es cierto que la justicia en España esté al margen de la tecnología; se están llevando a cabo muchas y muy buenas experiencias en este ámbito y Cataluña es un ejemplo de

Los expertos consideran que las nuevas tecnologías son condición imprescindible, pero no suficiente, para la enorme labor que supone agilizar la justicia en España

ello. Pero también debemos reconocer que la tecnología por sí sola no puede y no va a resolver todos los problemas que aquejan a la justicia española", explicó Montserrat Turá, consejera de Justicia de la Generalitat catalana.

Turá, que hizo una amplia exposición de los importantes avances que ha llevado a cabo Cataluña en esta materia, confesó que ese esfuerzo tecnológico no se ha traducido en un avance sustancial en eficiencia. "Cada año entran 1.300.000 asuntos en la justicia catalana y salen 1.275.000. Todavía tenemos 25.000 asuntos que se nos acumulan", explicó la consejera, tras señalar que Cataluña -con 68 euros por persona y año- es la comunidad autónoma española que más invierte en esta materia y que resuelve ya el 75% de las gestiones vía telemática.

La misma reflexión expuso Fernando de Rosa, vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial, quien se mos-

TEXTO  
N. SANMARTIN  
FENOLLERA  
FOTOGRAFÍA  
PABLO MONGE

tró convencido de que la progresiva implantación de nuevas tecnologías en los juzgados y tribunales debe ir acompañada de otras medidas complementarias, como la promulgación de una ley de modernización que obligue al personal y los profesionales de la justicia a utilizar medios telemáticos. "Hasta que en la legislación española no cambiamos el *podrán utilizar* medios telemáticos por el *deberán utilizar* no habrá cambio. Si dejamos que el uso de las tecnologías siga siendo opcional no avanzaremos", explicó.

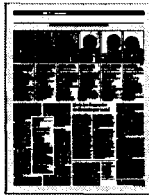
Un extremo que respaldó Antoni Aliana, director general Corporativo y CFO de T-Systems Iberia, que hizo referencia a la necesidad de un "elemento exógeno" capaz de impulsar de un modo rupturista el proceso de modernización judicial. "Ese elemento puede ser un cambio legal que obligue a todos los agentes a utilizar medios electrónicos", resumió.

Tras señalar que el Plan de Moderni-

zación de la Justicia 2009-2012, impulsado desde el Gobierno, contempla para este año una inversión de 214 millones de euros y prevé alcanzar los 600 en los próximos tres años, José de la Mata, director general de Modernización del Ministerio de Justicia, cifró en cuatro los retos a abordar en esta materia. De la Mata insistió en la necesidad de apostar por la interoperabilidad entre los sistemas tecnológicos; realizar un esfuerzo claro en la colegiación de esfuerzos por parte de las distintas administraciones e instituciones judiciales; abordar un proceso de gestión del cambio en materia de recursos humanos y plasmar todos esos esfuerzos en un texto legal.

### 12 millones de comunicaciones

El representante del Ministerio de Justicia, quien aseguró que a finales de año el grueso de comunicaciones realizadas por vía telemática gracias al programa LexNet en los juzgados y tribunales españoles alcanzará los 10 o 12 millones, insistió también en la necesidad de acometer un cambio global. "Es necesario un cambio de paradigma en lo organizativo. En ese sentido estamos en un momento muy importante con las novedades que supondrá el despliegue de la oficina judicial y el resto de cambios normativos que llegarán en los próximos



**FERNANDO DE ROSA**  
Vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial

"No podemos resolver todos los problemas a través de los juzgados y tribunales. Diez millones de asuntos al año no los soporta ningún tipo de administración, sea cual sea su grado de informatización"



**MONTSERRAT TURÁ**  
Consejera de Justicia de la Generalitat de Cataluña

"Debemos empezar a mostrar realidades y olvidarnos de consignas, de forma que la propia organización de justicia se convenga de lo que estamos haciendo. Ahora lo que toca es hacer camino"



**JOSÉ DE LA MATA**  
Director de Modernización del Ministerio de Justicia

"En los próximos tres años se crearán 2.000 plazas de personal en la administración de justicia y hemos puesto ya las bases de lo que será la demarcación y planta judicial española para los próximos 25 años"



**ANTONI ALIANA**  
Director general y CFO de T-Systems Iberia

"Un cambio legal que obligue a utilizar los medios informáticos en los juzgados y tribunales puede actuar de elemento exógeno que impulse el cambio que necesitamos en este momento en la justicia"



**JOSÉ Mª ANGUIANO**  
Socio de Tecnologías de la Información de Garrigues

"Todos sabemos que los jueces están obligados a resolver asuntos muy distintos y complejos. A lo mejor es el momento de plantear su especialización en temas de nuevas tecnologías"



**GONZALO DÍE**  
Director de planificación y relaciones externas de Red.es

"La tecnología hoy en día es una 'commodity'. Es absolutamente necesaria, pero no basta. La tecnología por sí sola no puede sostener un cambio como el que necesitamos en estos momentos"

meses", añadió. Como ejemplo de los esfuerzos que ya han fructificado sobre el terreno, Gonzalo Díe, director de Planificación y Relaciones Externas de Red.es, reveló que se han invertido 80 millones de euros en los últimos tres años en la digitalización de los registros civiles municipales y 48 millones en hacer lo mismo con los juzgados de paz.

Díe respaldó la idea de que las nuevas tecnologías son condición imprescindible, pero no suficiente, para la enorme labor que supone agilizar la justicia española. "La tecnología hoy en día es una commodity. Es algo absolutamente necesario, pero no basta. La tecnología por sí sola no puede sostener un cambio como el que necesitamos", resumió.

Un cambio que para José María Anguiano, socio del departamento de Tecnologías de la Información de Garrigues, debe pasar también por la especialización de los órganos judiciales encargados de enjuiciar casos vinculados con las nuevas tecnologías. "La cuestión es si los jueces españoles están capacitados para resolver temas relacionados con tecnología", señaló.

El socio de Garrigues, que aportó el punto de vista de los abogados al debate, se preguntó cuántos juzgados españoles están preparados para afrontar un tipo de litigiosidad que está creciendo

a un ritmo exponencial. "¿Puedo aportar un documento digital como prueba en todos los juzgados españoles? Todos sabemos que sus señorías están obligados a abordar cuestiones complejas y muy distintas entre sí todos los días, ¿pero están preparados para enjuiciar este tipo de asuntos? A lo mejor es el momento de plantearnos la creación de órganos jurisdiccionales especializados", reflexionó.

## LAS CIFRAS

**54**

millones de asuntos se han resuelto en España hasta el momento por medios digitales.

**600**

millones para los próximos tres años es la inversión prevista en el Plan de Modernización del Ministerio de Justicia.

**75%**

de los asuntos judiciales en la administración de justicia catalana se resuelven a través de nuevas tecnologías.

## Interoperabilidad

Todos los expertos que participaron en el debate coincidieron al calificar de "momento histórico" la coyuntura actual para abordar la modernización de la Justicia. "Estamos en un momento único en el que hay que destacar la colaboración que se está llevando a cabo entre el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial y las comunidades autónomas", señaló Fernando de Rosa, vicepresidente del Consejo General del Poder Judicial.

De Rosa resaltó la importancia de modernizar también los procedimientos judiciales e impulsar medios alternativos de resolución de conflictos, así como de lograr la interoperabilidad de los sistemas informáticos en los distintos órdenes y ámbitos de la administración judicial, un extremo que subrayó también la consejera de Justicia de la Ge-

## Hacia las demandas de divorcio por la red

La e-Justicia permitirá presentar una demanda de divorcio por medios telemáticos? La pregunta que realizó uno de los internautas que siguió ayer en directo el debate a través de **CincoDías.com** dio lugar a que el director general de Modernización del Ministerio de Justicia, José de la Mata, adelantase que a finales de 2010 el 100% de los juzgados que cuentan con el sistema LexNet podrán tramitar demandas judiciales por esta vía. "En este momento ya hay órganos jurisdiccionales en España que están tramitando demandas de esta forma, pero lo hacen en fase piloto. A finales de año se extenderá a todos los juzgados con acceso a LexNet", explicó. De la Mata, hacien-

do gala de su sentido del humor, matizó que ello "no significa que se puedan presentar demandas desde la playa o por SMS, sino que se realizará de forma telemática, pero a través del procurador".

Preguntados por los países que pueden considerarse una referencia en cuanto a la implantación de las nuevas tecnologías en la administración judicial, los expertos citaron Quebec, en Canadá, y Brasil. "¿Va a suponer un cambio real la implantación de las TIC en la justicia?", preguntó otro asistente a través de la red. También en tono distendido respondió Montserrat Turá: "La respuesta tiene que ser sí, porque si no deberían cesarnos a todos".

neralitat catalana, Montserrat Turá. "Debemos interoperar con el Poder Judicial, el Ministerio de Justicia y el resto de comunidades. Se deben poner los medios para que nuestros datos puedan ser leídos en otras comunidades", apuntó.

Turá también hizo referencia a que el proceso de digitalización de la justicia exige un esfuerzo importante por parte del personal y los profesionales que trabajan en este ámbito. "¿Sustituirán las nuevas tecnologías al personal? No, ésa nunca ha sido la idea. Lo que sí harán es

**En el debate se señaló que éste es un "momento histórico" en la justicia**

aumentar la exigencia de cualificación en ese personal", añadió. Y puso como ejemplo la Ciudad de la Justicia de Barcelona, donde los expedientes "se pueden localizar a través de la PDA".

Antoni Aliana, director General Corporativo y CFO de T-Systems Iberia, quien recordó como anécdota que hasta 1992 "no se retiraron las máquinas de escribir en los juzgados de alguna comunidad autónoma y hubo que hacerlo para que comenzasen a usarse los ordenadores", puso como ejemplo de interoperabilidad la relación entre la administración judicial catalana y los Mossos d'Esquadra, fundada en el uso de la firma electrónica. "No se ha implantado de forma impositiva, sino de un modo natural y sutil".

Desde el Ministerio de Justicia, José de la Mata recordó que el plan operativo anual que prevé el proyecto de modernización de la justicia incluye para 2010 80 medidas con sus correspondientes plazos y objetivos. De la Mata señaló, además, que en los próximos tres años se crearán 2.000 plazas de personal de administración de justicia y que se han puesto las bases de una reforma de la demarcación y planta judicial "para los próximos 25 años".

El ejemplo del esfuerzo hecho en Sanidad para lograr la interoperabilidad de las historias clínicas sirvió a Gonzalo Díe, de Red.es, para ilustrar los frutos que puede producir la unidad de esfuerzos entre las distintas comunidades autónomas. Como complemento a la defensa de una mayor agilización en los tribunales, José María Anguiano insistió también en que la justicia "no sólo debe ser rápida, sino también de calidad".

**CincoDías.com**

→ Más información en la WEB



## La propuesta

EXPOSICIÓN

## La infancia, vista desde los ojos de sus protagonistas

**Agencias.** Madrid

El pasado año, coincidiendo con el 50 Aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño, el Consejo General de la Abogacía Española, la Fundación CGAE, la Escuela de Fotografía EFTI y la ONG Espíritu Social pusieron en marcha un concurso de fotografía sobre los derechos de los niños. Ahora, de las más de 1.000 instantáneas recibidas, se exhiben las 20 mejores, junto a otras tantas de fotógrafos de reconocido prestigio, entre los que figuran Gervasio Sánchez,



José Cendón, Javier Bauluz, Enrique Meneses, Walter Astrada, Ouka Leele o Carlos de Andrés, entre otros.

En las imágenes, el espectador disfruta con la alegría de unas niñas jugando en su aldea en guerra, sonríe con la ilusión de otros que improvisan un balón con un preservativo hinchado, se estremece con la esperanza de un niño tumbado en una cama de hospital al agarrar la mano de un adulto o queda impactado con las risas de un menor apuntando a la cámara, con una pistola casi más grande que él.

La muestra recorrerá 47 ciudades españolas, tras el éxito obtenido en Madrid con el objetivo de concienciar a la sociedad de la importancia que supone ponerse "a la altura de la mirada de los niños".

**'A 1,20 metros: los derechos de la infancia vistos desde su altura':** Sala EFTI, Madrid. Hasta el 12 de abril. Entrada gratuita.

# Expertos juristas entregan a Justicia un informe para reformar la Ley de Demarcación y Planta Judicial

Publicado el 07-04-2010, por [Expansión.com](http://www.expansion.com) / CGAE

La Comisión de expertos de la Ley de Demarcación y Planta Judicial, en la que participa entre otros la consejera del CGAE, Victoria Ortega Benito y que preside el secretario de Justicia, Juan Carlos Campo, ha presentado al ministro de Justicia, Francisco Caamaño, un informe para la reforma de la demarcación y planta judicial.

Para el ministro, "el informe analiza la España de hoy, la realidad demográfica y la configuración del sistema de Justicia en el siglo XXI y que será trasladado a otras instancias judiciales". Para Caamaño, este informe "simplifica los mensajes y será a partir de ahora un elemento inexcusable en todo el proceso de modernización de la Justicia que estamos llevando a cabo y que será debatido públicamente y con todas las instituciones".

El estudio, que será presentado al Consejo de Ministros el 16 de abril, recoge propuestas como la extensión de la organización colegiada y la sustitución progresiva de los juzgados tradicionales por tribunales servidos por varios jueces, lo que permitiría, según Caamaño, "la concentración de recursos y la racionalización del trabajo y la colegiación en asuntos de especial trascendencia". En este sentido, los expertos señalan la posible superación del partido judicial y la creación de tribunales de base o primer grado. "Una propuesta de profundo calado que seguiremos con especial interés", dijo el ministro.

También la comisión propone la atribución de la investigación penal al Ministerio Fiscal, como órgano dotado de una mayor movilidad territorial y capacidad de especialización, y sugiere la potenciación de las salas de lo civil y lo penal de los tribunales superiores de Justicia, reservándose el Supremo a tareas de estricta unificación de doctrina.

El grupo de expertos para la reforma de la Ley de Demarcación y Planta Judicial han analizado igualmente mecanismos para agilizar y simplificar algunos de los procesos judiciales, la necesidad de implantar procedimientos de solución extrajudicial a los conflictos, la depuración de la estadística judicial y la maximización que ofrecen las nuevas tecnologías.

La actual Ley de Demarcación Judicial lleva más de 20 años vigente, y a lo largo de este tiempo ha sido modificada en catorce ocasiones. Aunque durante este tiempo además, se han creado 2.557 unidades judiciales, la planta judicial se ha duplicado y se han creado órganos judiciales de nuevo cuño que no estaban contemplados en el diseño original como son los juzgados de lo contencioso-administrativo, de lo mercantil, de menores o de violencia de género.

El incremento porcentual de la pendencia de asuntos, que en 2008 alcanzó el 15,80% interanual ha desbordado al sistema de Justicia que, pese a, según el Ministerio, "la creación de 700 unidades judiciales entre 2001 y 2009". En términos generales, la tasa de crecimiento anual promedio de la pendencia -4,95- ha sido el doble de la de creación de nuevos órganos -2,70-.

Además, la comisión de expertos ha optado, de manera unánime, por presentar un informe de conclusiones y recomendaciones que sirvan de guía maestra para la elaboración de la futura Ley de Demarcación y Planta Judicial, en la que deberán participar todos los sectores implicados.

## El grupo de expertos

La comisión de expertos se creó en septiembre de 2009 con el objetivo de realizar un estudio previo que sirva de base para la posible elaboración de una nueva Ley de Demarcación y Planta Judicial, adaptada a la realidad demográfica y a la configuración actual del sistema de Justicia, que sustituya a la actual, que data de 1988 y que, a su vez, basó en el modelo establecido en el siglo XIX. El grupo está presidido por el secretario de Estado de Justicia, Juan Carlos Campo, y formado por Victoria Ortega Benito, Silvia Barona, José Luis Bueren, Landelino Lavilla, Fernando Ledesma, Augusto Méndez, Herminia Palencia y Juan Antonio Xiol.

**PUBLICIDAD** Nuevo BMW Serie 5. Diseñado para inspirar.

Anuncios Google

6 grandes vinos - 50% dto

Vinoselección Club de Vinos Gratis Sacacorchos valorado en 36 €

[www.vinoseleccion.com](http://www.vinoseleccion.com)

Auxiliar de Justicia

Consigue Trabajar de Auxiliar de Justicia. Aprueba Por Fin Este Año

[www.AulaTutor.net/Justicia](http://www.AulaTutor.net/Justicia)

Bufete López Muñoz

Civil - Penal - Mercantil - Laboral Trafico - Contratos 91.608.52.46

[www.bufetelopezmunoz.es](http://www.bufetelopezmunoz.es)

Miércoles 07 de abril de 2010 [Contacte con farodevigo.es](#) | [RSS](#)[pisos](#) [coches](#)

NOTICIAS

**Portada de Pontevedra**[HEMEROTECA »](#)[EN ESTA WEB](#)[INICIO Y EDICIONES](#)[SECCIONES](#)[DEPORTES](#)[OPINIONES](#)[CANALES](#)[GENTE Y OCIO](#)[SUPLEMENTOS](#)[SERVICIOS](#)[FDS Nuevo](#) [Gran Vigo](#) [Comarcas](#) [Morrazo](#) **[Pontevedra](#)** [Deza-Tabeirós-Montes](#) [Arousa](#) [Ourense](#) [Club Faro](#) [Lo + visto](#) [Fotos](#) [Vídeos](#) [Agenda cultural](#)[farodevigo.es](#) » [Portada de Pontevedra](#)

## Eloy Artime, elegido nuevo presidente del Consello da Avogacía Galega

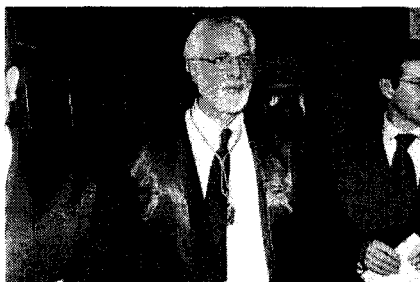
El decano de los letrados pontevedreses sustituirá en el cargo a Jesús Varela

06:39



**C.G. - PONTEVEDRA** El Consello da Avogacía Galega acaba de elegir al decano del Colegio de Abogados de Pontevedra, Eloy Artime Cot, como presidente del órgano de máxima representación de esta profesión en Galicia.

La renovación se produce después de que el anterior presidente del Consello, Jesús Varela Fraga, finalizase su mandato como decano del Colegio de A Coruña, lo que conllevó la pérdida automática de su condición de miembro del Consello. Este hecho dejó vacante la presencia que ahora pasa a ocupar Artime Cot.



Artime, decano del Colegio de Abogados de Pontevedra // R. V.

En este mismo acto tomó posesión como vocal del máximo órgano colegiado de los abogados gallegos Antonio Platas Tasende, quien ha sido elegido recientemente decano del Colegio de A Coruña.

De esta forma, el Consello queda compuesto con Eloy Artime como presidente, Arturo González (decano del Colegio de Ourense) como vicepresidente y Fernando Pantín (Colegio de Ferrol) como secretario y tesorero. La lista se completa con los vocales Antonio Platas (Colegio de A Coruña), Evaristo Nogueira (Colegio de Santiago), José Antonio López Graña (Colegio de Lugo) y Alfonso Álvarez Gándara (Colegio de Vigo).

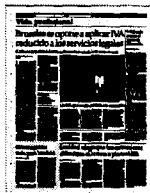
Entre las funciones del Consello se encuentran organizar el turno de oficio, ejercer el control deontológico de sus miembros, el servicio de orientación jurídica, la formación de los profesionales y ser el interlocutor ante la administración y la ciudadanía.

**Anuncios Google****Luis Romero y Asociados**Abogados penalistas y de familia. 20 años defendiendo. 900 300 307 [www.romeruyabogados.com](http://www.romeruyabogados.com)**Abogados Viviendas**200 abogados expertos en todas las materias 24h a tu servicio [www.legalitas.com/abogados](http://www.legalitas.com/abogados)**Procuradores Ciudad Real**Estrella Jiménez Baltasar TEL. 926 25 56 43 - 606 74 73 30 [www.lasguas.com/estrellajimenez/](http://www.lasguas.com/estrellajimenez/)

COMPARTIR

[ENVIAR PÁGINA »](#)[IMPRIMIR PÁGINA »](#)[AUMENTAR TEXTO »](#)[REDUCIR TEXTO »](#)

¿qué es esto?



## 698 abogados más para Madrid

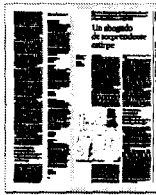
CINCO DÍAS *Madrid*

El colegio de abogados de Madrid incorporó en 2009 un total de 1.800 colegiados. En el mismo periodo, se dieron de baja 1.102, con lo que la colegiación se incrementó en 698 nuevos abogados. Las incorporaciones se han mantenido en cifras similares a las de 2008, mientras que las bajas se han reducido un 1,7%, según fuentes de la institución.

Por otra parte, el Centro de Estudios impartió formación

durante el año pasado a 8.071 abogados, repartidos en formación inicial, continua, de especialización y complementaria. Según datos de la institución, el colegio impartió 248 cursos con un total de 7.874 alumnos, presenciales o a través de *e-learning*, además de otros 16 cursos *on line* con 197 alumnos. En conjunto, la abogacía madrileña invirtió 5.542 horas lectivas distribuidas en las diferentes actividades llevadas a cabo, encabezadas por la formación para el turno de oficio.





Narrativa El decano de los abogados barceloneses debuta con una historia de aventuras en torno a la emigración a México en el siglo XIX

## Un abogado de sorprendente estirpe

**Pedro L. Yúfera**  
 El milagro de las abejas

DESTINO  
 543 PÁGINAS  
 22,50 EUROS

**LILIAN NEUMAN**

Un manuscrito sin título ni nombre de autor, hallado en la casa familiar después de la muerte del padre. En él se anuncia algo portentoso, una aventura que empieza en Santander en el año 1885 y conduce a la ciudad de Xalapa, en México. Una historia de injusticia y traición, de mentiras formidables, persecución y crueldad. Y una crónica política y social de largo alcance: la de aquel México bajo la controvertida figura de Porfirio Díaz, y la de España, que se adentra en el siglo XX a fuerza de sobresaltos.

Esto es lo que lee por las noches el abogado barcelonés Carlos Jonquera, esa aventura que el lector tiene en sus manos y que va descubriendo junto con él. Ni uno ni otro tienen idea de su grado de importancia; del peso que esta lectura casual irá adquiriendo en la vida de este abogado, un hombre

que absorbo al admirable protagonista.

Donato se llama este jovencito desterrado de Santander por las malas artes de una poderosa y corrupta familia. Es un héroe honrado, un tipo que se hace de la nada ahí en México -la novela habla de aquellos españoles que se embarcaban en busca de una nueva oportunidad- y, un día, de regreso a este país, lo veremos pasearse por Barcelona, entrando en el Liceu y codeándose con lo más selecto -y con el pueblo llano- de esta ciudad que el autor retrata con minuciosidad, con amor verdadero.

Pedro L. Yúfera es decano del Col·legi d'Advocats de Barcelona. Se reconoce como devorador de libros y, en la historia de Donato convertido en impresor y editor -precioso relato de los pormenores del oficio, allá en México y luego aquí en Barcelona-, rinde su



Pedro L. Yúfera, fotografiado en Barcelona

Un manuscrito convertirá al protagonista en detective de sí mismo y de su legado familiar

personal homenaje a su bisabuelo, fundador de una editorial (Araluce) a principios de siglo XX.

Y resulta que esta primera novela descubre a un gran cronista de realidades cercanas y remotas, a un narrador documentado e imaginativo que da a luz a un héroe que viene a engrosar la encantadora estirpe que se enseñorea estos últimos años.

Donato puede codearse tranquilamente con el tenaz -y también herido de muerte por el amor- protagonista de *Te daré la tierra*, de Chufo Llorens (sólo los siglos los separan), y sería personaje de peso si hubiese entrado en el alcance visual de Enrique Moriell (seudónimo de Francisco González Ledesma en *La ciudad sin tiempo*). Bienvenido sea, con su heroísmo, su exilio y su fervor por la verdad, navegando entre trucos testamentarios y señalando, sin saberlo, el destino de un desorientado abogado barcelonés. |

que parece haber perdido el entusiasmo por la vida. Pero la vida, claro, le está preparando una importante jugada. De momento, le ha puesto en sus manos este apasionante manuscrito, la historia que lo convertirá en detective de sí mismo y de su legado familiar. En cuanto al lector, hace rato que si-

ESCRITURAS

Miércoles, 7 abril 2010

Cultura | La Vanguardia

11

IGUALDAD

## Al menos el 97% de los asesinatos de mujeres en Guatemala quedan impunes, según organizaciones

Los activistas señalan la falta de voluntad política del Estado así como la corrupción en todos los niveles como problemas por los que la violencia persiste en el país

MADRID, 6 Abr. (EUROPA PRESS) -

Guatemala ha registrado 877 asesinatos de mujeres entre 2008 y 2009, según el Centro Nacional de Análisis y Documentación Judicial. La magnitud de la violencia ha llevado a considerar a Guatemala como el segundo país de la región --después de México-- con la tasa más alta de violencia contra las mujeres que, según diferentes activistas, tiene una de sus causas en la propia sociedad, que llega a asumir como normal las agresiones en contra de las mujeres.

El feminicidio, entendido como el asesinato de mujeres por el solo hecho de ser mujeres;

hace referencia a la violencia contra la mujer. Fue definido como tal y por primera vez en México en el año 2006 como "el conjunto de delitos de lesa Humanidad que contienen los crímenes, los secuestros y las desapariciones de niñas y mujeres en un cuadro de colapso institucional".

"Guatemala es un país que viene de 36 años de conflicto armado. Durante la guerra, los cuerpos de las mujeres fueron un territorio en disputa, y toda la mitología se queda corta cuando vemos en las guerras contemporáneas cómo se usan estos cuerpos y cómo se disputan los hombres los cuerpos de las mujeres", comenzó su ponencia Walda Barrios, de la Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas.

"En el último informe de Naciones Unidas sobre América Latina se situaba en el triángulo de la violencia a Honduras, Guatemala y El Salvador. Guatemala tenía hace tan solo un año el primer puesto, y esto ha cambiado por el contexto de-guerra civil que vive Honduras, pero no disminuye la violencia en Guatemala, éste es el problema y es un problema que afecta a toda la región", prosiguió, durante un seminario celebrado hoy en Casa de América en Madrid y organizado por la Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos, la Fundación del Consejo General de la Abogacía Española y la Iniciativa de Copenhague para Centroamérica y México, con el cofinanciamiento de la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC).

Barrios indicó que la prolongada situación de guerra en el país ha provocado que se inculque un desprecio no sólo por la vida de la mujer sino por todo tipo de vida. Señaló que desde su organización diferencian dos tipos de asesinatos, el instrumental (los ataques son personalizados, el autor conoce a la víctima y hay una relación personal anterior) y el expresivo (la tortura y destrucción del cuerpo a las mujeres lleva una advertencia al resto de hombres y a la población en general para que asuman que existe ese tipo de violencia).

Esta activista subrayó el grave problema de la impunidad. Así, explicó que en 2006, cuando llegó a Guatemala el comisionado de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), Carlos Castresana --creado en 2006 y cuyos objetivos son investigar la existencia de cuerpos ilegales de seguridad, recomendar políticas públicas y asesorar a la judicatura-- existía un

99 por ciento de impunidad. En la actualidad, ha disminuido al 97 por ciento.

## CONSTANTES EN LA REGIÓN

Destacó igualmente que en un encuentro con la relatora especial de la ONU para la violencia contra la Mujer, Rashida Manjoo, en el que participaron diez países de la región, se señalaron los puntos en común en todos ellos, que van desde las dotaciones presupuestarias débiles en todas las instituciones que deberían encargarse del problema, hasta los vicios en los procesos penales --desde la recogida de pruebas--, la impunidad y la inoperancia del Estado.

Asimismo, denunció la escalada de crímenes, la tensión entre las organizaciones de la sociedad civil y el Estado, ya que las ONG están sufriendo el papel que debería realizar el Gobierno, y éste no lo ve como una ayuda.

Respecto a la impunidad, la directora de la organización UDEFEGUA, Claudia Samayoa, afirmó que "la impunidad está en la agenda que se diseñó para los acuerdos de paz". "Hace trece años se hicieron políticas públicas para construir el desarrollo, prosiguió, y ligó esta impunidad con la corrupción generalizada que existe en el país.

"El hecho de que en Guatemala no se persiga la corrupción a ninguno de sus niveles ha causado que se pierda el desarrollo y las políticas públicas obtenidas, y se estima que el 60 por ciento del presupuesto se pierde por esta corrupción", añadió. Así, aseguró que el índice de impunidad en materia fiscal, en delitos como robos y asaltos es del cien por cien. "Nuestra impunidad fomenta la resolución violenta de los conflictos y la violencia intrafamiliar", aseveró.

Asimismo, indicó que existe violencia en contra de los activistas y defensores de los Derechos Humanos "no sólo para matar al mensajero, sino para generar miedo tanto entre los activistas como entre las víctimas".

Por su parte, la directora de la organización Mujeres Tierra Viva, Esmeralda Judit Alfaro, desgranó los mitos y las realidades que se viven en el país. Así, detalló que la violencia se ejerce no sólo contra las indígenas o las mujeres más pobres, sino que es un problema que sufren todas las clases sociales. "Las políticas públicas están hechas para una sola población, cuando debería tenerse en cuenta la gran diversidad social", indicó.

## VIOLENCIA NORMAL

Entre los detalles sobre la violencia contra las mujeres, denunció la acusación de que las mujeres provocan la violencia o las agresiones sexuales contra ellas y que desconocen a los autores de la misma. De este modo, afirmó que hay un alto índice de niñas entre los diez y los 14 años que han sufrido agresiones sexuales y resultado de ellas son los embarazos que las obligan a abandonar el sistema educativo.

Sobre los datos, señaló que el 50 por ciento de las víctimas convivía con una pareja, el 39 por ciento eran solteras y el 18 por ciento estaban casadas. Entre los factores que han contribuido a esta violencia se encuentran "la discriminación y el racismo que vivimos en este país y que no permiten que las políticas avancen, las víctimas no denuncian por el tabú existente, y si denuncian, siguen siendo amenazadas". Persiste la visión de que las mujeres son seres inferiores, se asume que las mujeres viven la violencia porque es normal y que para eso hemos sido creadas, denunció Alfaro.

Por último, Thomas Vercruysse, miembro de Oxfam Solidaridad Bélgica, afirmó que hay una falta

de estrategia unificada y coordinada entre actores y entidades. "La cooperación internacional contribuye también a esta confusión, cuando conceden presupuestos a organismos distintos", indicó. A nivel de prevención, apuntó a que las mujeres tienen escaso poder sobre sus derechos y tienen un conocimiento muy bajo de la ley.

## **CAMBIO DE FORMA DE PENSAR**

Además, subrayó la necesidad de incluir el término femicidio en el diálogo político entre la UE y Guatemala. Entre los retos a superar, aseguró que hay una falta de pertenencia cultural, el reto de que los guatemaltecos no cambien su forma de pensar, que perciban como normal el hecho de pegar a su mujer.

Entre las recomendaciones al Estado de Guatemala, aseguró que es necesaria una voluntad política para superar el problema, además de articular una estrategia unificada y ratificación del Estatuto de Roma para poder procesar los crímenes contra las mujeres durante el conflicto interno.

A la sociedad civil, recomendó incrementar el papel de difusión de la ley, fiscalizar las acciones de la cooperación internacional y coordinar sus acciones para no doblar las actividades y que algunas de ellas terminen quedando en nada. También recomendó a la Unión Europea invertir de manera estratégica, coordinar y armonizar sus intervenciones y evaluar sus acciones y condicionar sus apoyos a una estrategia efectiva.

© 2010 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.



## La e-Justicia, una reforma en marcha

Inversión El Gobierno destina 600 millones para los tribunales en Red

Una reforma pendiente con visos de solución. La aplicación de las nuevas tecnologías a la Administración de Justicia ha topado desde hace años con dos importantes trabas. Por un lado, la falta de presupuestos para abordar esta revolución tecnológica; y por otro, la puesta en común de la decena de sistemas informáticos de gestión que comparten la Administración central y las comunidades autónomas con estas competencias.

El actual ministro de Justicia, Francisco Caamaño, ha comprometido para el periodo 2010-2012 un importe de 600 millones adicionales para aplicar las nuevas tecnologías a los juzgados y tribunales. En la anualidad 2010 se ha destinado una aportación financiera extraordinaria de 218,5 millones de euros.

La nueva oficina judicial y el expediente electrónico implican un nuevo modelo organizativo, más ágil y eficiente, de la Administración Judicial en España y abrirán el camino a la Justicia en Red basado en el procesamiento digital, el almacenamiento, la transmisión y el uso compartido de la información. Con el concepto de oficina sin papeles se podría recuperar más de una cuarta parte del espacio disponible, reduciendo un 87% el tiempo



Caamaño, ministro de Justicia. AN

de consulta de los expedientes.

Próximamente cualquier ciudadano podrá descargar en Internet o en su teléfono móvil el expediente judicial que le interese, convirtiéndose en elemento clave para aumentar la eficacia de la Administración de Justicia y llevar a cabo un cambio radical del sistema, dejando a un lado el papel, lo que permitirá ahorrar ante la crisis.

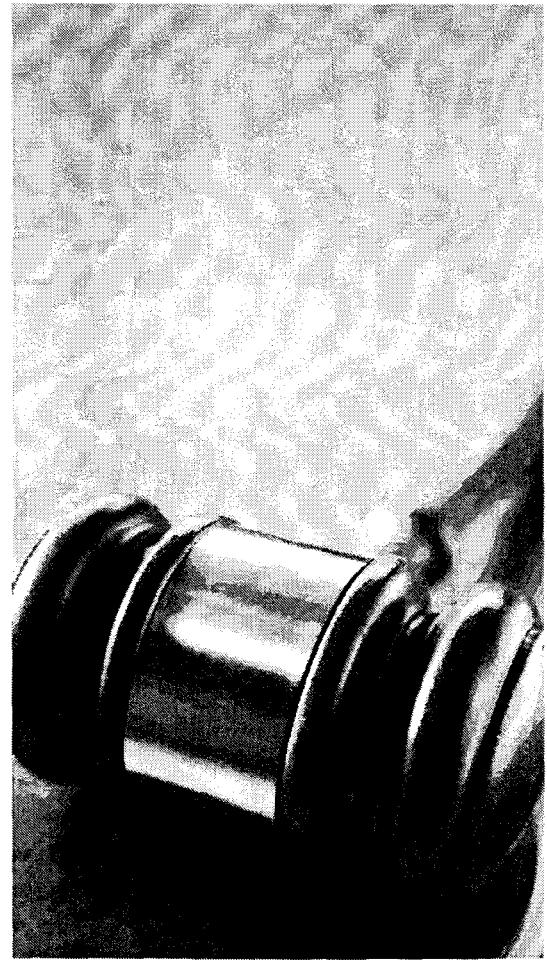
La justicia española está con ansias de querer mejorar, y la nueva oficina judicial y el expediente digital abrirán el camino hacia un modelo de Justicia en Red y a su mejora administrativa, en un mo-

mento en que el 85% de los ciudadanos considera clave la implantación de las TIC para aumentar la agilidad y la eficacia de la Administración de Justicia, según el informe impulsado por Telefónica.

### Plataforma tecnológica

El impulso también procede de las administraciones. El presidente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Carlos Dívar, el ministro Caamaño y el fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, suscribieron un convenio de colaboración para poner en marcha el Plan EJIS (Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad), que permitirá la interconexión entre todos los sistemas informáticos de la Administración de Justicia.

El desarrollo del Plan EJIS, de enorme trascendencia para la modernización de nuestro actual sistema de Justicia, establecerá las plataformas tecnológicas necesarias y el funcionamiento integrado y conjunto de todas las aplicaciones informáticas de la Administración de Justicia. Otro paso importante, ha sido la reciente aprobación por el Gobierno del proyecto de ley de reforma del Registro Civil para lograr la digitalización e informatización de esta institución. ♦



El desarrollo del Plan EJIS establecerá las plataformas tecnológicas necesarias y el funcionamiento integrado y conjunto de todas las aplicaciones informáticas de la Administración de Justicia.

&gt; CONMOCIÓN POR UN CRIMEN / La revisión de la norma

# No legislar «a golpe de telediario»

Jueces y expertos recomiendan que el debate sobre la Ley del Menor se haga en frío

**JOAQUÍN MANSO / Madrid**  
Las principales asociaciones de jueces y algunos expertos consultados por EL MUNDO coinciden en recomendar que el debate sobre la posibilidad de reformar la Ley del Menor se haga en frío. Al margen de alguna modificación puntual, consideran que la norma debe conservar un equilibrio adecuado entre medidas represivas y reeducadoras, y que su eficacia ha sido, en general, positiva.

El crimen de Seseña habría quedado impune si la menor detenida tuviese menos de 14 años, límite de la edad penal en España. La presunta homicida los cumplió en enero. Si finalmente es condenada por asesinato –de lo que le acusa el fiscal– o por homicidio doloso, cumpliría un tiempo máximo de cinco años en un centro de internamiento en régimen cerrado, más otros tres de libertad vigilada.

No obstante, los hechos que se conocen hasta el momento también pueden incardinarse en un conjunto que incluiría los delitos de lesiones, homicidio imprudente y omisión del deber de socorro. Depende de si realmente quería matar o no. En este caso, el límite máximo de internamiento sería de tres años. En los dos supuestos, hasta que llegue el juicio o el acuerdo de conformidad, la medida cautelar de internamiento puede extenderse seis meses, prorrogables otros tres.

El portavoz de la mayoritaria Asociación Profesional de la Magistratura (APM), Antonio García,

consideró que no es recomendable que «casos trágicos que producen una lógica conmoción en la opinión pública sirvan para dar cuerpo a un cambio legal en una materia tan sensible». Es decir: «No se debe legislar a golpe de telediario».

Para la APM, de tendencia conservadora en la Judicatura, la Ley del Menor actual «está dando buenos resultados». «No se puede reducir todo a la eficacia de una legislación que no tiene efectos mágicos. La represión no soluciona por sí sola estos problemas. La educación en el respeto a unos valores es fundamental cuando se trata de menores», reflexionó su portavoz.

En la misma línea, desde la Asociación Francisco de Vitoria, el juez Marcelino Sexmero señaló que «legislar a golpe de hecho puntual es negativo». Aunque se mostró partidario de estudiar una reducción del límite de la edad penal hasta los 13 o los 12 años, e incluso de aumentar la duración de las medidas de internamiento para mayores de 16 años, precisó que ese cambio no debe hacerse «después de un suceso luctuoso» y siempre después de «un acuerdo parlamentario alcanzado con serenidad».

El portavoz de Jueces para la

Democracia (JpD), Ignacio Espinosa –que fue juez de Menores–, insistió en los efectos perniciosos de legislar «a golpe de sucesos».

En este sentido, hizo hincapié en que, «aunque también hay que castigar, la finalidad principal debe ser recuperar al menor, que no vuelva a pasar por el sistema penal».

El portavoz de la asociación progresista insistió en que el menor «todavía está en periodo de formación», lo que le hace «especialmente manipulable». Por el lado bueno, lo es «a las medidas reeducadoras»; por el malo, lo sería «al contacto prolongado con delinquentes en un establecimiento penitenciario». Como sus colegas, entendió que, al margen de la previsión legal, «está fallando algo: la educación, la familia...».

En una línea parecida se manifestó el catedrático de Derecho Penal Enrique Gimbernat –miembro del Consejo Editorial de EL MUNDO–, que recalcó que «a diferencia de lo que ocurre con los adultos, a los jóvenes es más posible reeducarlos», y ése debe ser el objetivo de la ley.

«Sería una mala política criminal introducir al menor en el ámbito penitenciario. Desde ese momento, dejaría de ser recuperable», afirmó. Gimbernat dijo que el Derecho Penal «no debe elaborarse desde las peticiones de las víctimas, que tienen

un deseo muy comprensible de venganza», sino desde posiciones más reflexivas. A mayor abundamiento, expuso que España es el país de Europa con la tasa de criminalidad violenta más baja, y que crímenes como el de Seseña, en el que una menor mata a otra, son ciertamente excepcionales.

En coincidencia con estos planteamientos, el abogado Pablo Hernando, consejero experto en menores del Consejo General de la Abogacía Española y decano del Colegio de Burgos, añadió que «siempre se destacan los casos del que no se rehabilita, pero hay otros muchos que sí lo hacen». Desde su punto de vista, la Ley del Menor es «eficaz y equilibrada» y «tiene muchos más aspectos positivos que negativos».

«La ley ofrece las medidas adecuadas para la resocialización del delincuente juvenil. Para que se cumplan, es necesario que cada administración [en este caso, la comunidad autónoma] aporte compromiso y medios suficientes, lo que no siempre ocurre», aseguró. Hernando destacó que «la pregunta no es si cinco años de internamiento son bastantes; la pregunta es si son suficientes para reeducar a un individuo que ha cometido un hecho gravísimo». A su juicio, puede serlo.

El defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, Arturo Canalda, pidió que «caiga todo el peso de la ley» sobre el asesino de la niña de Seseña, «aunque sea menor». Canalda, en declaraciones a Servimedia, manifestó su creciente preocupación, porque «en los últimos años son muchos los menores desaparecidos, menores implicados en fallecimientos de menores. Algo no se está haciendo bien, hay una carencia de valores».

## Los menores en Europa

> **La edad penal.** El límite de la imputabilidad es extraordinariamente oscilante: de los siete años en Suiza a los 18 en Bélgica y Luxemburgo, España (14) se sitúa en un término medio. Inglaterra castiga a partir de los 10 años; Francia y Holanda, de los 12; Alemania, de los 13; Italia, de los 14, y el vecino Portugal, de los 16. El Parlamento Europeo se ha comprometido a intentar unificarlo ante el fenómeno creciente de la delincuencia transnacional de menores.

> **Tipos de sanciones.** En la amplia mayoría de países se reservan las medidas prolongadas de internamiento para casos excepcionales y violentos, y se tiende a aplicar sanciones de reparación a la víctima y de trabajos en beneficio de la comunidad.

> **Derecho de adultos.** España y Alemania tienen una tabla de sanciones específica para los menores y el tiempo máximo de internamiento es de 10 años. Francia o Italia aplican las penas para los adultos, aunque atenuadas, lo que lleva a límites máximos excepcionales de hasta 20 años.

Espinosa aseguró que la actual ley es «suficientemente dura» y que es adecuada para cumplir con el imperativo constitucional de la rehabilitación social del delin-

## SIMPLIFICAMOS LAS IMPORTACIONES

Importación

Importación con DHL

En ocasiones, un sólo paso equivocado puede hacer que sus importaciones no avancen.  
¿Por qué no dejar que DHL IMPORT EXPRESS WORLDWIDE se encargue de todo?  
Un servicio puerta a puerta. Un precio competitivo. Una única factura en euros.  
Todas las garantías de un servicio rápido, sin excusas ni costes ocultos. Así de fácil.  
¡Regístrese en [simplydhl.com/spain](http://simplydhl.com/spain) y gane un exclusivo coche Sperslot de DHL!



**CONSIGA ESTE EXCLUSIVO COCHE SPERSLOT DE DHL GRATIS.**

Abra una cuenta Import Express, regístrese, importe y gane este exclusivo coche Sperslot de DHL gratis con su primeros envíos por valor de 100 €. Promoción válida del 1 de abril al 30 de junio de 2010. Oferta limitada a un coche por cuenta.

EXCELLENCE. SIMPLY DELIVERED.

**DHL**  
EXPRESS



**NUEVA HERRAMIENTA**

## El Consejo lleva a Bruselas PenalNet

**Expansión.** Madrid

El Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) presentó la semana pasada en la sede del Consejo de la Unión Europea en Bruselas PenalNet –un proyecto candidato para el portal europeo de E-Justicia, más conocido como la justicia electrónica–.

Según informaron fuentes de la CGAE, PenalNet, un proyecto pionero en comunicaciones seguras y financiado por la Comisión, está compuesto en su fase inicial por las Abogacías de Francia, Italia, Rumanía y España, como líder del proyecto.

Los encargados de poner en marcha esta nueva herramienta defienden que se trata de una plataforma segura de trabajo en la Red que garantiza las comunicaciones entre letrados desde la perspectiva de la privacidad de los clientes, la protección de datos y el secreto profesional. El nuevo portal estará accesible en seis idiomas a través de la dirección [www.penalnet.eu](http://www.penalnet.eu).

Las inscripciones de abogados españoles están a punto de finalizar. Hasta el pasado 30 de marzo se habían alcanzado 265 miembros de los 300 financiados a cada país por la Unión Europea. El próximo objetivo es, sin duda, su integración en el futuro portal de E-Justicia.

En este sentido, los representantes de los Veintisiete se mostraron muy interesados en el Consejo de la UE con el proyecto, y se comprometieron a seguir trabajando conjuntamente y a emplearlo como fuente de inspiración para sus debates a escala europea.

Para más señas, el presidente, el portugués Paulino Pereira, aseguró al terminar la reunión que se compromete a hacer partícipes a los responsables de este proyecto de los futuros debates. A su juicio, "PenalNet demuestra que la E-Justicia no es futuro, sino nuestro presente".

El próximo día 20 de abril, en Madrid, PenalNet será presentado de nuevo en el seminario sobre E-justicia que prepara la Presidencia Española de la UE junto con la Comisión Europea. Su objetivo será debatir la optimización del uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en la Administración de Justicia. La cooperación de la UE con la Abogacía Española no es nueva, ya que se plasmó recientemente en un acuerdo de asesoramiento que contemplaba la creación de un buscador europeo de abogados.

El próximo día 20 de abril se presentará en Madrid esta herramienta.

## CULTURA

### EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA

## Los derechos de los niños vistos 'A 1,20 metros'



Foto: WWW.ESPIRITUSOCIAL.ORG

MADRID, 31 Mar. (EUROPA PRESS) -

La exposición fotográfica 'A 1,20 metros. Los derechos de la infancia vistos desde su altura' recorrerá durante este año un total de 47 ciudades españolas --que se pueden consultar en '[www.espiritusocial.org](http://www.espiritusocial.org)' y '[www.abogados.es](http://www.abogados.es)'-- tras el "éxito" que ha obtenido en Madrid, con el objetivo de concienciar a la sociedad de la importancia que supone ponerse "a la altura de la mirada de los niños", según informó hoy la ONG Espiritu Social en un comunicado.

Esta muestra, organizada por el Consejo General de la Abogacía Española, la Escuela de Fotografía EFTI y la citada organización, refleja la vida de los niños "desde su altura, desde su mirada" porque, según la ONG, cuando se crece, la gente se olvida de las dificultades que puede encontrar un niño en su vida diaria y de la visión que percibe del mundo.

"Es necesario que intentemos ponernos en su nivel para poder solucionar sus conflictos y problemas y, por este motivo, realizamos una apuesta por este proyecto fotográfico porque con una imagen podemos llegar a captar lo que mil palabras, a veces, no llegan a explicar", apuntó la organización.

En la exposición se pueden contemplar las obras de los veinte finalistas del concurso que se desarrolló en 2009 coincidiendo con el 50 Aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño. Asimismo, se pueden contemplar diferentes obras que fotografías "re renombre" como Ouka Leele, Cristina García Rodero, Gervasio Sánchez, Ciuco Gutiérrez, José Cendón, Javier Bauluz, Walter Astrada, Enrique Meneses o Álvaro Ybarra, entre otros, han cedido para participar en la exposición.



© 2010 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.



**E-ADMINISTRACIÓN**

**'PENALNET'**

## **España lidera una plataforma online para la comunicación entre abogados europeos**



Foto: EP

MADRID, 3 Abr. (Portaltic/EP) -

PenalNet, proyecto pionero de comunicaciones seguras en Internet para abogados penalistas, fue presentado esta semana en el Consejo de la Unión Europea en Bruselas. La iniciativa, liderada por el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) es candidata a formar parte del futuro portal europeo de e-Justicia.

Se trata de un proyecto financiado por la Comisión Europea (CE) consistente en una plataforma segura de trabajo en red que garantiza las comunicaciones entre letrados desde la perspectiva de la privacidad de los clientes, la protección de datos y el secreto

profesional.

Disponible en seis idiomas a través de [www.penalnet.eu](http://www.penalnet.eu); está compuesto en su fase inicial por la Abogacías de Francia, Italia, Rumanía y España como líder del proyecto. La aspiración del proyecto es entrar a formar parte del futuro portal europeo de e-Justicia.

Según recoge 'Portaltic.es' de la página web del proyecto, PenalNet otorga -gracias al sistema de autenticación basado en los estándares europeos aprobados por el Consejo de la Abogacía Europea (CCBE) y a la certificación digital x509v3- la seguridad de que un abogado está en contacto con otro autenticado, y de que éste último es el único autorizado a acceder al contenido recibido. Del mismo modo, el sistema garantiza que la información intercambiada no pueda ser modificada o rechazada.

### **CANDIDATO A ENTRAR EN EL PORTAL EUROPEO DE E-JUSTICIA**

En relación a la reacción del Consejo de la Unión Europea ante el proyecto, el CGAE ha emitido un comunicado en el que afirma que los representantes de los 27 estados miembros presentes en el comité se mostraron muy interesados por PenalNet.

"Me comprometo a hacer partícipes a los responsables de este proyecto de nuestros futuros debates. PenalNet demuestra que la e-Justicia no es futuro, sino nuestro presente", aseguró el presidente del comité, Paulino Pereira, según recoge el CGAE.

El vicepresidente del CGAE, Pere Lluís Huguet, por su parte, declaró a la salida de la reunión que suponía "un día histórico para la Abogacía Española" y aseguró que "PenalNet es ya un sólido referente para las tres principales instituciones comunitarias: la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y el Consejo de la UE".

El próximo día 20 de abril, en Madrid, PenalNet será presentado de nuevo en el seminario sobre e-Justicia que prepara la Presidencia Española de la UE junto con la Comisión Europea. Su objetivo será debatir la optimización del uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en la Administración de Justicia.